



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión

Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	8
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	16
F. Centro Regional de Servicios de Entebbe	62
II. Recursos financieros	70
A. Necesidades globales de recursos	70
B. Contribuciones no presupuestadas	71
C. Aumento de la eficiencia	71
D. Factores de vacantes	71
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	72
F. Capacitación	73



G.	Desarme, desmovilización y reintegración	74
H.	Servicios de detección y remoción de minas	75
I.	Proyectos de efecto rápido	76
J.	Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros	77
III.	Análisis de las diferencias	78
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	82
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 67/284 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	83
A.	Asamblea General	83
B.	Solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	84
Anexos		
I.	Definiciones	88
II.	Organigramas	90
Mapa	96

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que asciende a 1.244.690.000 dólares.

De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el personal uniformado de la UNAMID se someterá a una reconfiguración, que implica la reducción del número de contingentes durante un período de entre 12 y 18 meses que comenzó en agosto de 2012. La UNAMID ejecutará su mandato en 2014/15 con la dotación máxima autorizada de 16.200 contingentes militares (compuesta por 260 observadores militares y 15.940 efectivos), 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.380 efectivos de unidades de policía constituidas. La UNAMID seguirá ajustando su componente civil, según corresponda, y aplicará las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, con el resultado de una reducción neta de 251 puestos y plazas (3 P-4, 17 P-3, 11 P-2, 34 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 72 de personal nacional de Servicios Generales y 108 de voluntario de las Naciones Unidas), la conversión de 45 puestos de contratación internacional (entre ellos, 3 puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe, Uganda) y de 72 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional, y la reclasificación de 2 puestos de categoría P-4 en puestos del Servicio Móvil.

Con arreglo a su mandato y a las capacidades desplegadas, en el ejercicio presupuestario la UNAMID centrará sus actividades en las siguientes prioridades clave: a) contribuir a la protección de civiles en Darfur; b) facilitar la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria; c) apoyar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluida la aplicación del marco para la facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas; d) facilitar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos expertos relacionada con la recuperación y reconstrucción en Darfur, mediante la prestación de servicios de seguridad en la zona, entre otras cosas; y e) promover los derechos humanos, fortalecer la gobernanza, apoyar la reconciliación y la resolución de conflictos a nivel local, y fortalecer el estado de derecho.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 260 observadores militares, 15.940 efectivos de contingentes militares, 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.380 efectivos de unidades de policía constituidas, 1.132 funcionarios de contratación internacional, 3.058 funcionarios de contratación nacional, 340 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El proyecto de presupuesto, de 1.244.690.000 dólares, representa una reducción de 90,6 millones de dólares (6,8%), en comparación con la consignación de 1.335.248.000 dólares para el ejercicio 2013/14. La disminución se debe principalmente a las menores necesidades para personal militar y de policía (58,7 millones de dólares) debido al despliegue de menos contingentes militares y efectivos de la policía de las Naciones Unidas que lo previsto, y al menor costo de

las raciones. La disminución general de las necesidades también se debe a menores necesidades para personal civil (19,1 millones de dólares), por la reducción neta de 251 puestos y plazas, así como a las menores necesidades en concepto de gastos operacionales (12,8 millones de dólares), debido principalmente a la reconfiguración de los activos de transporte aéreo y a la reducción de tres aeronaves.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se ha relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componente (proceso de paz, seguridad, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario y recuperación; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	737 990,9	665 808,1	607 123,2	(58 684,9)	(8,8)
Personal civil	294 802,6	284 045,4	264 935,1	(19 110,3)	(6,7)
Gastos operacionales	382 928,5	385 394,5	372 631,7	(12 762,8)	(3,3)
Necesidades en cifras brutas	1 415 722,0	1 335 248,0	1 244 690,0	(90 558,0)	(6,8)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	23 095,6	23 392,7	22 286,7	(1 106,0)	(4,7)
Necesidades en cifras netas	1 392 626,4	1 311 855,3	1 222 403,3	(89 452,0)	(6,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 415 722,0	1 335 248,0	1 244 690,0	(90 558,0)	(6,8)

^a Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	56	44	–	3	–	103
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	61	49	–	3	–	113
Componentes										
Proceso de paz										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	98	154	22	17	–	291
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	92	154	22	15	–	283
Seguridad										
Aprobados 2013/14	260	15 940	2 310	2 380	37	348	–	8	–	21 283
Propuestos 2014/15	260	15 940	2 310	2 380	36	348	–	5	–	21 279
Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	81	157	–	39	6	283
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	69	151	–	19	6	245
Enlace humanitario y recuperación										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	23	18	–	8	–	49
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	18	15	–	5	–	38
Apoyo ^d										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	869	2 245	3	445	–	3 562
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	761	2 204	98	293	–	3 356
Centro Regional de Servicios de Entebbe										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	57	49	–	–	–	106
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	59	53	–	–	–	112
Total										
Aprobados 2013/14	260	15 940	2 310	2 380	1 221	3 015	25	520	6	25 677
Propuestos 2014/15	260	15 940	2 310	2 380	1 096	2 974	120	340	6	25 426
Variación neta	–	–	–	–	(125)	(41)	95	(180)	–	(251)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Incluye un puesto de categoría P-5 (Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno) financiado mediante un arreglo de participación en los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2113 (2013), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 31 de agosto de 2014.

2. El mandato de la Operación consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de una solución política duradera y seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se han organizado por componentes, derivados del mandato de la Operación (proceso de paz; seguridad; estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario y recuperación; y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2013/14, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. La unidad de mando y de control y la cadena de mando única están incorporadas en la estructura jerárquica de la Operación, en virtud de la cual el Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas tiene autoridad general sobre la UNAMID, supervisa el cumplimiento de su mandato y es responsable de su gestión y funcionamiento, con el apoyo principal de dos adjuntos del Representante Especial Conjunto, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía.

6. A fin de armonizar la estructura de la UNAMID con las exigencias de su mandato, al tiempo que se asimila más a la estructura de otras operaciones multidimensionales y se perfeccionan ciertos aspectos de la cadena de mando y comunicación, se propone cambiar la denominación de los puestos de los adjuntos por la siguiente: Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar I) y Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II).

7. El Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar I) sería responsable de los siguientes elementos: estrategia de protección y coordinación (con inclusión del VIH/SIDA y las cuestiones de género), coordinación humanitaria, derechos humanos, comunicaciones e información pública, desarme, desmovilización y reintegración, y protección de los niños.

8. El Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II) sería responsable de la Sección de Asuntos Civiles (incluida la mediación local); la Sección de

Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias; la Oficina de Eliminación de Municiones y la División de Policía.

9. La Oficina del Jefe de Gabinete, la División de Asuntos Políticos, el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, y el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación dependen directamente del Representante Especial Conjunto. Además, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Sección de Seguridad, que antes dependían del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión), dependerán directamente del Representante Especial Conjunto.

10. El Representante Especial Conjunto pone en práctica las directrices estratégicas formuladas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y responde, por conducto de estos, ante el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, respectivamente. De conformidad con el comunicado de Abuja, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía, nombrados ambos por la Unión Africana en consultas con las Naciones Unidas, responden ante el Representante Especial Conjunto y ejercen el mando y el control de las actividades militares y de policía de la Operación Híbrida, respectivamente.

11. La UNAMID presta apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. El Representante Especial Conjunto, en su calidad de Mediador Principal Conjunto interino, es el jefe del Grupo Mixto y responde ante el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y ante el Presidente de la Comisión de la Unión Africana por conducto del Comisionado para la Paz y la Seguridad. El Mediador Principal Conjunto mantiene enlaces estrechos con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y otros interesados pertinentes. El Mediador Principal Conjunto es el encargado del proceso político dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas, y de las iniciativas de mediación entre las partes en el conflicto de Darfur, con miras a lograr una solución política general del conflicto. La División de Asuntos Políticos, que depende directamente del Representante Especial Conjunto y del Mediador Principal Conjunto, incorporará las funciones del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, así como las asociadas a los procesos de diálogo y consultas Darfur-Darfur e internos de Darfur.

12. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, que cuenta con su propio personal y está ubicado en Addis Abeba, tiene por tarea el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las cuestiones relacionadas con el despliegue general de la UNAMID en Darfur. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

13. La Operación está organizada en cinco sectores, y su cuartel general, situado en El Fasher, se ocupa del liderazgo y la dirección principal en toda la zona de la misión. Cinco oficinas regionales, situadas en El Fasher (en instalaciones compartidas con el cuartel general de la Operación), Nyala, El Geneina, Zalingei y Al Da'ein, supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur del

Norte, del Sur, del Oeste, Central y del Este, respectivamente. Las oficinas regionales gozan de un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco normativo elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la Operación. Los jefes de las oficinas regionales dependen del Representante Especial Conjunto por conducto del Jefe de Gabinete. La Operación también ha establecido oficinas en lugares clave fuera de Darfur, entre las que cabe citar la Oficina de Enlace de Jartum y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militares y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

14. Con arreglo a su mandato y a las capacidades desplegadas, en el ejercicio presupuestario, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las siguientes prioridades clave: a) contribuir a la protección de civiles en Darfur; b) facilitar la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria; c) apoyar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluida la aplicación del marco para la facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas; d) facilitar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos expertos relacionada con la recuperación y reconstrucción en Darfur, mediante, entre otras cosas, la prestación de servicios de seguridad en la zona; y e) promover los derechos humanos, fortalecer la gobernanza, apoyar la reconciliación y la resolución de conflictos a nivel local, y fortalecer el estado de derecho.

15. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el personal uniformado de la UNAMID se someterá a una reconfiguración, lo que implica su reducción en un período de entre 12 y 18 meses que comenzó en agosto de 2012. La dotación máxima autorizada de la Operación en 2014/15 será de 16.200 efectivos militares (260 observadores militares y 15.940 efectivos de los contingentes), 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.380 efectivos de unidades de policía constituidas.

16. Con objeto de velar por que la dotación de personal y las capacidades de la UNAMID sigan evolucionando durante toda la duración de la Operación, reflejen sus prioridades estratégicas y brinden apoyo a la ejecución de su mandato, también se reducirá la dotación de personal civil. Esa decisión refleja los resultados de un examen exhaustivo de la dotación de personal civil que fue realizado en agosto de 2013 de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General. En dicho examen se prestó especial atención a la viabilidad de nacionalizar puestos del Servicio Móvil y reequilibrar el coeficiente entre miembros del personal sustantivo y de apoyo, especialmente cuando se hubiera producido un cambio significativo en el mandato o en los niveles de dotación autorizada, para velar por que la capacidad civil (civiles no uniformados) sea apropiada a fin de ejecutar con eficacia el mandato vigente de la misión y reflejar las mejores prácticas de otras misiones en materia de dotación de personal. El examen se centró en cuatro esferas principales: exceso de capacidad, nacionalización de funciones, externalización de operaciones y

cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en todas las esferas. Las recomendaciones formuladas a raíz del examen se aplicarán de manera escalonada antes de junio de 2017. Además de la reducción de los niveles de dotación de personal realizada en 2013/14 (497 puestos y plazas), la UNAMID propone reducir 251 puestos y plazas en 2014/15 y efectuar nuevas reducciones posteriormente, que quedarán reflejadas en los presupuestos para 2015/16 y 2016/17. Se prevé que muchas de esas reducciones se consigan mediante procesos naturales, a saber, por traslado de personal internacional, rescisión por acuerdo mutuo, jubilación anticipada y supresión de puestos que hayan estado vacantes durante dos o más años. El Consejo de Seguridad ha solicitado que, para el 28 de febrero de 2014, se realice un examen exhaustivo del progreso logrado por la UNAMID en la consecución de su mandato, lo que podrá influir en la dotación de personal. A menos que el examen exhaustivo dé lugar a modificaciones importantes del mandato, se prevé que las recomendaciones del examen de la dotación civil se incorporen en el otro examen.

17. La Operación continuará aumentando la seguridad y la protección de los civiles en todo Darfur mediante la aplicación de una estrategia de alerta temprana para toda la misión. El componente militar mantendrá todavía su presencia en los cinco estados de Darfur, abarcando 34 bases de operaciones; también se reconfigurará para mantener efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. Esto entrañará unas patrullas robustas, de largo alcance y que aumenten la confianza, reconocimiento aéreo con helicópteros de uso general y empleo de reservas de la fuerza o de sector a fin de asegurar la libertad de circulación de los civiles, el personal humanitario y los convoyes enviados a comunidades necesitadas de asistencia, así como de facilitar el regreso de desplazados internos y refugiados a sus lugares de origen o reasentamiento.

18. El componente militar seguirá gestionando oficinas de enlace y desplegando oficiales de enlace militares a los estados de Darfur Este y Darfur Central para llevar a cabo las funciones de enlace y coordinación con el Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de sector o de la fuerza. El componente de policía operará desde cinco sectores (los tres sectores actuales más dos en los nuevos estados del Este y Central). Las unidades de policía constituidas y los asesores policiales realizarán actividades de policía de proximidad desde 36 bases de operaciones para prestar apoyo a actividades dirigidas a incorporar una perspectiva de género en las estructuras, políticas y procesos policiales locales en las oficinas encargadas de cuestiones de género establecidas en las dependencias que se ocupan de la familia y la protección del menor del Gobierno del Sudán. Realizarán sesiones de capacitación para el desarrollo de la capacidad en materia de prevención de delitos, presentación de informes e investigaciones relacionadas con la protección de las mujeres y los niños y procedimientos operativos estándar internacionales en materia policial para la policía del Gobierno del Sudán. Además, el componente de policía mantendrá enlaces con las autoridades locales y el personal de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, e impartirá capacitación para voluntarios de policía de proximidad. Complementará la fuerza con patrullas de seguridad visibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a fin de aumentar la seguridad de los campamentos de desplazados internos y zonas adyacentes, y vigilará, observará e informará sobre el cumplimiento por las partes de los acuerdos de alto el fuego.

19. La Operación seguirá facilitando foros periódicos para interesados estatales y de la sociedad civil con objeto de deliberar sobre el Documento de Doha para la Paz en Darfur y los avances en su aplicación. Como prestadora de servicios de secretaría, la UNAMID preparará el terreno para el diálogo y la consulta internos de Darfur. La Operación también reavivará el apoyo a la sociedad civil en Darfur mediante la movilización y el desarrollo de la capacidad para la participación efectiva en el proceso de paz, especialmente en relación con la aplicación del Documento de Doha. Además, intensificará sus esfuerzos por continuar mejorando los mecanismos de reconciliación tradicionales y locales para mitigar conflictos no relacionados con la política, y promover la cohesión social y una cultura de paz.

20. La Operación seguirá supervisando la situación en Darfur y facilitando comunicaciones e información actualizada al respecto, tanto local como internacionalmente, mediante la difusión de varios productos informativos en su sitio web, en redes sociales y en programas de divulgación comunitaria, así como utilizando la plataforma para fotografías y material audiovisual a su disposición en Darfur y otros lugares.

21. La Operación seguirá contribuyendo a la reducción del número de incidentes relacionados con la protección de civiles (con arreglo a la estrategia de protección de civiles, la estrategia de patrullaje y el mecanismo de alerta temprana y respuesta) en cooperación con el Grupo Temático sobre Protección en Darfur, dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al tiempo que facilita la prestación de asistencia humanitaria y el acceso sin obstáculos a las personas necesitadas. La UNAMID también facilitará el retorno voluntario y sostenible de refugiados y desplazados internos a sus lugares de origen para promover la normalidad en Darfur, y la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y de organismos especializados en Darfur incrementando la seguridad en la zona, entre otras medidas.

22. La Operación seguirá prestando asesoramiento técnico, coordinación y capacidad operativa sobre actividades relativas a las minas en apoyo del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Entre las principales actividades se contarán el desarrollo de la capacidad, la acreditación, el reconocimiento, la señalización, la limpieza, la eliminación de municiones explosivas, la gestión de armas y municiones, la educación sobre el riesgo y la recopilación de datos sobre víctimas de accidentes provocados por municiones sin detonar.

23. La Operación, en colaboración con el Gobierno del Sudán y asociados competentes de las Naciones Unidas, asociados internacionales, representantes de la sociedad civil en Darfur y autoridades autóctonas, promoverá la incorporación y el desarrollo de estrategias para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y asegurar la protección de los niños en el conflicto armado. Igualmente, la Operación contribuirá al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados al objeto de conseguir que se comprometan con planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños.

24. La Operación continuará haciendo un seguimiento de los problemas relacionados con los derechos humanos y la protección, en particular la violencia sexual y por razón de género, presentando informes al respecto y trabajando con las partes en su cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del

derecho internacional de derechos humanos y del derecho humanitario. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consultas estrechas con las autoridades del Sudán, apoyará y seguirá contribuyendo al establecimiento de un sistema judicial y penitenciario independiente a fin de hacer frente a la impunidad, mejorar la prestación de servicios jurídicos y fomentar la confianza del público en el sistema de justicia mediante la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones y abusos de derechos humanos (entre ellos, violaciones graves del derecho internacional humanitario y de derechos humanos), y mediante la formulación y consolidación de un marco jurídico para establecer y poner en marcha mecanismos de derechos humanos y justicia de transición, como se indica en el Documento de Doha para la Paz en Darfur. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Operación se basará en sus contribuciones anteriores para promover el estado de derecho.

25. La UNAMID seguirá brindando apoyo a la Autoridad Regional de Darfur y realizará reuniones semanales de coordinación con las instituciones de dicha Autoridad en El Fasher para deliberar sobre los desafíos a que se enfrentan y decidir sobre las medidas futuras. La Operación también dará apoyo logístico y obtendrá la participación de expertos técnicos para impartir talleres de creación de capacidad organizados para las instituciones regionales de Darfur.

26. Las operaciones de la UNAMID se realizarán desde cinco cuarteles generales de sector, incluido el cuartel general de la misión que está ubicado en El Fasher, y 29 bases de operaciones. Además, la Operación seguirá manteniendo cuatro oficinas a distancia, en Jartum, Port Sudan, Addis Abeba y Doha. Jartum seguirá prestando servicios como centro principal para todo el transporte aéreo de pasajeros y mercancías, dado que es el único puerto de entrada. En el marco de las iniciativas de la estrategia general de apoyo a las actividades sobre el terreno, la UNAMID también seguirá dando apoyo al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para la tramitación de todas las transacciones no dependientes de una ubicación concreta (principalmente relacionadas con las finanzas, los recursos humanos y la tecnología de la información y las comunicaciones).

27. La UNAMID seguirá agilizando la contratación y llenará todas las vacantes de puestos internacionales y nacionales, teniendo en cuenta los resultados del examen del personal civil, utilizando las listas de candidatos, mejorando la divulgación e incrementando el bienestar del personal a fin de atraer a candidatos y retenerlos. La Operación aplicará las recomendaciones del examen amplio sobre la dotación de personal civil y nacionalizará 42 puestos internacionales (excepto 3 puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe) y 72 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, con lo que contribuirá a la creación de capacidad nacional. La Operación examinará la viabilidad de externalizar ciertas funciones operacionales, como los servicios de limpieza y almacenamiento, a fin de reducir los gastos administrativos relacionados con la contratación y la supervisión, y de aumentar tanto la calidad como la fiabilidad de los servicios, además de dar oportunidades a la comunidad local.

28. Por lo que respecta a los proyectos multianuales, se ha completado la construcción de edificios clave, como oficinas y alojamientos. Por tanto, la contratación externa de obras de construcción importantes se limitará a varios proyectos pendientes que se están realizando en la actualidad. En particular, en el

presupuesto para 2014/15 se solicitan créditos para: a) la construcción de cuatro de los ocho helipuertos restantes, de un total de 34 helipuertos planificados, para establecer operaciones aéreas seguras y sin problemas por toda la zona de la misión, al ser los helicópteros el único medio de transporte para las bases de operaciones de Darfur (2 millones de dólares); b) la construcción, por recomendación de la Junta de Auditores, de dos de los seis almacenes (los cuatro restantes se construirán durante el ejercicio 2015/16) y la puesta en marcha de una estructura de gestión de la cadena de suministro en la UNAMID (1.700.000 dólares); c) la construcción, durante el ejercicio 2014/15 y como proyecto experimental, de dos centrales de energía solar para contribuir a la reducción de la huella de carbono en Darfur (las centrales de energía solar generarán 120 kilovatios cada una y serán una fuente de electricidad limpia, independiente y favorable al medio ambiente para dos edificios ubicados en el cuartel general de la Operación en El Fasher, reduciendo así la huella de carbono al minimizar la dependencia de combustibles sólidos como principal fuente de electricidad); en el ejercicio 2014/15 se solicitan créditos para sufragar el 50% de los costos estimados para la ejecución plena del proyecto experimental (1 millón de dólares); el 50% restante se incluirá en el presupuesto para el ejercicio 2015/16; y d) la construcción de 3,5 km de carretera asfaltada para unir el macrocampamento con la terminal del aeropuerto de El Geneina, lo que reducirá el tiempo de viaje, con el consiguiente ahorro en combustible y en gastos de mantenimiento de vehículos, en el ejercicio 2014/15 se solicitan créditos para sufragar el 50% de las necesidades totales de financiación para el proyecto (918.000 dólares), en su primera fase; el 50% restante, en la segunda fase, se incluirá en el ejercicio presupuestario correspondiente a 2015/16.

29. En lo que respecta a los esfuerzos permanentes de la UNAMID encaminados a utilizar los recursos hídricos y eliminar los desechos, así como los materiales y artículos peligrosos, de manera más sostenible, el plan de construcción para el ejercicio 2014/15 incluirá lo siguiente: a) la construcción de un vertedero sanitario en El Geneina y de 10 vertederos controlados en 10 bases de operaciones para la eliminación de desechos sólidos en condiciones de seguridad (1.500.000 dólares); b) la perforación de 10 pozos de sondeo para reducir la dependencia de la Operación de proveedores de agua locales (900.000 dólares); c) la construcción de una presa (*dam*) y una cisterna (*hafir*) (900.000 dólares); y d) la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia en los tejados (225.000 dólares).

30. Con el fin de mitigar el impacto ambiental de sus actividades, la UNAMID continuará utilizando técnicas de construcción respetuosas con el medio ambiente (incluida una menor utilización de madera y ladrillos horneados) e introduciendo cambios en relación con el consumo de combustible (incluida una mayor utilización de la energía solar). Todos los calentadores eléctricos colocados en las instalaciones sanitarias serán sustituidos por 300 calentadores que funcionen con energía solar. También concluirá en el ejercicio 2014/15 la instalación de 40 bombas que funcionan con energía solar, equipadas con paneles solares y de control, en el marco de las iniciativas medioambientales emprendidas durante el ejercicio 2010/11. Además, se plantarán 400.000 árboles para alcanzar la meta de la misión de un millón de árboles para diciembre de 2014.

31. La generación propia de electricidad asequible y en cantidad suficiente seguirá siendo una de las prioridades fundamentales para asegurar un suministro de electricidad adecuado y permanente a todas las instalaciones y los equipos instalados en la zona de la misión. A fin de responder a la necesidad de sustituir

generadores por su antigüedad y por el desgaste que sufren debido a las difíciles condiciones meteorológicas, sin dejar de afirmar su compromiso con iniciativas respetuosas con el medio ambiente, la Operación tiene previsto adquirir seis nuevos generadores de gran capacidad. Los nuevos generadores se sincronizarán con las estructuras existentes en El Fasher y Nyala para producir electricidad de manera más económica y contribuir a la reducción del consumo de combustibles y lubricantes.

32. La UNAMID seguirá poniendo en marcha un entorno firme, fiable y seguro de tecnologías de la información y las comunicaciones en apoyo de las actividades institucionales básicas mediante el fortalecimiento, la estabilización y la mejora de la infraestructura actual, además de mantener la integridad de los servicios prestados a los clientes de la misión. La UNAMID mejorará sus servicios de red privada virtual para permitir el acceso a distancia seguro y fiable por Internet a los servicios internos de tecnologías de la información y las comunicaciones, como las aplicaciones, la mensajería electrónica y otros sistemas y servicios normalizados. La UNAMID seguirá desplegando soluciones de comunicaciones unificadas que permitirán a los usuarios identificarse, encontrarse y comunicarse entre sí de manera fluida por medio de diversos dispositivos, como computadoras de escritorio, teléfonos móviles, dispositivos de mano y dispositivos informáticos móviles, como smartphones y tabletas. En un esfuerzo por aprovechar al máximo el uso de sus recursos, la UNAMID ampliará sus servicios de videoconferencia, avanzará en su plan de virtualización de todos los servidores e introducirá un entorno de infraestructura de escritorio virtual y servicios de computación en la nube, que pueden brindar nuevos niveles de eficiencia.

33. La Operación seguirá intensificando las medidas preventivas de salud mediante campañas de sensibilización. También examinará y vacunará al personal antes del despliegue a fin de reducir los gastos de tratamiento del personal uniformado en hospitales contratados. Los medicamentos se limitarán a los tratamientos de primera y segunda línea, con limitaciones al uso de medicamentos especializados.

34. Durante el ejercicio presupuestario 2014/15, con el fin de cubrir sus necesidades de transporte aéreo, la UNAMID seguirá aprovechando la utilización óptima de los recursos regionales de transporte estratégico, proporcionados como parte del concepto de apoyo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, lo cual dará lugar a la reducción de dos aviones (LJ-60 y MD-83) y un helicóptero (Mi-8). El concepto general de operaciones de apoyo se basará en una flota de aviación dedicada compuesta por 7 aviones y 24 helicópteros desplegados por toda la zona de la misión. A fin de lograr una utilización óptima de los activos aéreos, se propone que la rotación de personal militar de Gambia, Kenya y Nigeria (hospital de nivel II) se realice con activos aéreos operados por la UNAMID, que la rotación del personal de Burkina Faso, Indonesia, Nepal, Nigeria, la República Unida de Tanzania y el Senegal se realice mediante una aeronave fletada a largo plazo por las Naciones Unidas (B-767), que la rotación del personal de Egipto, Etiopía, el Pakistán y Rwanda se realice mediante aviones fletados por los gobiernos (carta de acuerdo) y que la rotación del personal de Mongolia, junto con dos nuevos batallones de infantería, se realice mediante aviones comerciales fletados.

35. Con objeto de armonizar la flota de vehículos con los efectivos desplegados, la Operación tiene previsto amortizar totalmente 137 vehículos y transferir otros 195 vehículos a otras misiones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2014/15,

con lo cual la flota total se reducirá desde 1.689 unidades (2013/14) hasta 1.357 unidades (2014/15). Para cerciorarse de que todos los vehículos funcionan al nivel óptimo, la Operación seguirá conservando cinco talleres (incluidas 34 instalaciones de reparación en las bases de operaciones) en toda la zona de la misión.

C. Cooperación regional entre misiones

36. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación, mediante visitas y reuniones periódicas, con los jefes de otras misiones en la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, para asegurar la complementariedad de las iniciativas. A este respecto, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá celebrando foros cada tres meses con sus homólogos de la UNMISS y la UNISFA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, de la seguridad regional y de las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas información sobre el Ejército de Resistencia del Señor.

37. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y con el Gobierno de Qatar para favorecer el mayor apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

38. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba seguirá brindando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana para la resolución de los desafíos estratégicos y operacionales, y para facilitar el intercambio de información, la comunicación y la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de la policía sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de la UNAMID. El Mecanismo contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, los “amigos de la UNAMID” (Alemania, Bélgica, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Unión Europea, y otros interesados fundamentales con base en Addis Abeba, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

39. De conformidad con la resolución [64/269](#) de la Asamblea General, en el presente informe quedan reflejados los marcos de presupuestación basada en los resultados relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, así como la parte correspondiente a la UNAMID de las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos del Centro para el ejercicio 2014/15. Las funciones y los recursos conexos que se señalaron para su transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2012/13 y 2013/14 fueron los siguientes: los trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno; la tramitación de los subsidios de educación; la operación del Centro Regional de Capacitación y Conferencias; la operación del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; funciones de finanzas, como aspectos de nóminas, pagos, caja y cuentas relacionadas con las

actividades sobre el terreno; y funciones de recursos humanos, como la contratación internacional, la gestión de puestos, y los registros de horarios y asistencia del personal. Además, se han señalado para su transferencia al Centro Regional de Servicios funciones de tecnología de la información y las comunicaciones y sus recursos conexos, para el establecimiento de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones. Se propone redistribuir otros seis puestos (1 D-1, 1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) de la UNAMID al Centro (véase la sección I.E). La parte correspondiente a la UNAMID de los costos del Centro asciende a 13.866.700 dólares (véase la sección II.J).

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

40. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para la coordinación de la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. El marco, elaborado por la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante un enfoque de colaboración e integrado, establece una visión y estrategia conjuntas de asociación para la consolidación de la paz mediante la colaboración con la Autoridad Regional de Darfur y la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. En consecuencia, trabajando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID se centrará en las esferas prioritarias de apoyo en seis categorías determinadas por el marco: derechos humanos y justicia; gobernanza y desarrollo de la capacidad institucional; recuperación temprana, medios de subsistencia y medio ambiente; regreso voluntario y soluciones duraderas; alto el fuego y arreglos de seguridad; y reconciliación. La UNAMID seguirá desarrollando su labor en plena consulta y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros agentes internacionales y no gubernamentales mediante los mecanismos del marco estratégico integrado (el Grupo de Políticas Estratégicas de Darfur y el Equipo de Planificación Estratégica de Darfur) para la orientación estratégica, el apoyo de planificación y el intercambio de información en Darfur, así como mediante el Equipo Integrado de Tareas para la Misión, como mecanismo principal para la coordinación interinstitucional en el cuartel general. En particular, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán copresidiendo el Grupo de Trabajo para la Recuperación en Darfur del marco estratégico integrado, que constituye la principal plataforma para la planificación interinstitucional y la realización de actividades de recuperación temprana y reconstrucción en Darfur.

41. En el marco del memorando de entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, y la carta de entendimiento entre el ACNUR y el Gobierno del Sudán, la UNAMID seguirá reforzando las estructuras establecidas para la coordinación entre la Operación y el equipo en el país con objeto de apoyar las iniciativas de protección, humanitarias y de recuperación en los planos nacional, regional y estatal.

42. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo la principal interfaz entre la UNAMID y el equipo de las

Naciones Unidas en el país, mantendrá enlaces con la comunidad humanitaria más amplia, trabajará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar sinergias y colaboración entre la Operación y los organismos a fin de lograr una visión común, y promoverá un enfoque según los principios de “Una ONU” en Darfur. La División de Estrategia de Protección y Coordinación de la Operación mantendrá un enlace, coordinación y diálogo firmes entre los componentes de la Operación, la comunidad humanitaria, los grupos de trabajo competentes, las instituciones financieras que prestan apoyo y el Comité de Alto Nivel sobre las Actividades Humanitarias, a nivel nacional, y los grupos de gestión interinstitucionales, a nivel regional.

43. La Sede de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Gobierno del Sudán y la UNAMID continuarán coordinándose entre sí e intercambiando la información pertinente por medio del mecanismo tripartito estratégico y técnico.

44. Las actividades de colaboración y coordinación con la Comisión de la Unión Africana se fortalecerán mediante la aplicación del marco de facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas. El marco se basa en tres pilares en los que se debe trabajar simultáneamente: a) apoyo a las partes signatarias en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) contactos con el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios para promover las negociaciones; y c) apoyo al diálogo y las consultas internos con base en Darfur.

45. La UNAMID seguirá llevando a cabo actividades de vigilancia, investigación y documentación; promoviendo las cuestiones de derechos humanos, entre ellas la administración de justicia; haciendo frente a la impunidad por violaciones y abusos de los derechos humanos; apoyando la creación de capacidad en materia de derechos humanos en las instituciones tanto estatales como no estatales; y brindando apoyo a la labor del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, incluido Darfur.

46. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba seguirá brindando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana encaminados a resolver los desafíos estratégicos y operacionales, facilitando el intercambio de información, la comunicación y la coordinación entre la UNAMID, la Sede de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre cuestiones relacionadas con el mandato de la UNAMID. El Mecanismo colaborará con los asociados internacionales y otras entidades interesadas con sede en Addis Abeba a fin de facilitar su apoyo y contribuciones a las operaciones de la UNAMID y el proceso de paz de Darfur.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

47. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, las medidas que podrían adoptarse con respecto a la dotación de personal se han dividido en seis categorías. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

48. La dirección y gestión generales estarán a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión

Africana y del Secretario General. La Oficina del Representante Especial Conjunto está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye la Dependencia de Planificación, el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar I), la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II) y la Oficina de Asuntos Jurídicos se incluyen también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

49. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad según los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas. La dirección y gestión ejecutivas aplicarán políticas para reforzar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover un enfoque según los principios de “Una ONU” para la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También asegurará el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La gestión ejecutiva prestará apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur con el fin de ocuparse de manera general e inclusiva de los desafíos de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete (incluida la Dependencia de Planificación)									
Puestos aprobados 2013/14	–	5	6	5	3	19	26	3	48
Puestos propuestos 2014/15	–	5	6	5	3	19	26	3	48
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Puestos propuestos 2014/15	–	1	3	2	1	7	4	–	11
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Puestos propuestos 2014/15	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Puestos propuestos 2014/15	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar I)									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2014/15	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II)									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2014/15	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Cambio neto	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Total									
Aprobados 2013/14	2	6	21	19	8	56	44	3	103
Propuestos 2014/15	3	6	24	19	9	61	49	3	113
Cambio neto	1	–	3	–	1	5	5	–	10

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos (redistribución de los siguientes puestos: 1 Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión) y conversión de 1 puesto de P-3 a personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento neto de 5 puestos (redistribución de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión) y conversión de 1 puesto de P-3 a personal nacional del Cuadro Orgánico)

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II)

Personal internacional: aumento de 6 puestos (redistribución de los siguientes puestos: 1 Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión))

Personal nacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión))

50. Como se menciona en los párrafos 6 y 8 del presente informe, se propone armonizar la estructura de la UNAMID con las exigencias del mandato de la Operación y crear el puesto de Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II) mediante la redistribución del puesto de Subsecretario General de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión) en el componente de apoyo a la dirección y gestión ejecutivas.

51. El Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II) sería responsable de la Sección de Asuntos Civiles (incluida la mediación local), la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, la Oficina de Eliminación de Municiones y la División de Policía. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II) contaría con el apoyo de un Auxiliar Especial (P-5), dos Oficiales Administrativos (P-4), un Oficial de Coordinación (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) y dos Conductores (personal nacional de Servicios Generales). Esos puestos también serían redistribuidos de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión), que dejaría de existir.

Dependencia de Asuntos Jurídicos

Personal internacional: reducción de 1 puesto (conversión de 1 puesto de P-3 a personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de P-3 a personal nacional del Cuadro Orgánico)

52. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil realizado en la UNAMID durante el primer trimestre del ejercicio 2013/14 y de conformidad con el examen del mandato y los procesos de trabajo de la Dependencia de Asuntos Jurídicos, se propone convertir un puesto de P-3 de Oficial de Asuntos Jurídicos a un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

Componente 1: Proceso de paz

53. El componente de proceso de paz engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y arreglos subsiguientes, según proceda, y en la colaboración con el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y los asociados, en apoyo a las partes en sus esfuerzos por lograr una paz inclusiva e integral. A este respecto, la Operación seguirá colaborando con los principales organismos y fondos de las Naciones Unidas, así como con asociados locales e internacionales, para facilitar las medidas colectivas a fin de desarrollar las modalidades y mecanismos necesarios para capacitar a la Autoridad Regional de Darfur. En consecuencia, la Operación proporcionará apoyo logístico y asistencia, y participará activamente en los grupos de trabajo o agrupaciones, teniendo en cuenta los resultados de la Misión de Evaluación Conjunta en Darfur.

54. La Operación trabajará para aumentar la inclusividad del proceso de paz entre las principales partes en el conflicto, incluyendo en particular a todos los grupos armados no signatarios, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para

las conversaciones. Continuará apoyando los esfuerzos del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación por colaborar directamente con los funcionarios del Gobierno y los movimientos no signatarios para alentarlos a cesar las hostilidades y a emprender negociaciones de paz. La Operación proporcionará apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y un proceso de consultas con base en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, fortalecer el Documento de Doha para la Paz en Darfur, y promover el establecimiento de otros mecanismos reforzados de paz y reconciliación entre sus habitantes.

55. La UNAMID continuará reforzando su estrategia de comunicaciones e información pública a fin de promover una mejor comprensión del proceso de paz, sensibilizar sobre el mandato y las prioridades de la Operación, y promover su labor sustantiva. Obtendrá la participación de los interesados mediante una amplia gama de actividades en los medios de comunicación, entre ellas la publicación de la revista mensual *Voices of Darfur* y revistas temáticas, y la emisión de programas de radio, así como mediante productos audiovisuales y multimedia dirigidos a la sociedad civil. A la espera de que se le otorgue un permiso de emisión de radio, la UNAMID continuará dependiendo de transmisiones limitadas a través de la emisora sudanesa Al Salaam y de retransmisiones por medio de las emisoras estatales locales en Darfur.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por parte de la Autoridad Regional de Darfur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todos los interesados principales de Darfur en el proceso de paz

1.1.1 Negociaciones bajo el liderazgo del Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur en colaboración con organizaciones internacionales y regionales, encaminadas a la conclusión de un acuerdo de paz inclusivo

1.1.2 Funcionamiento eficaz de los órganos y las instituciones de la Autoridad Regional de Darfur

1.1.3 Aplicación plena de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular sobre el reparto del poder y la riqueza, el alto el fuego permanente y los arreglos finales de seguridad, preocupaciones relacionadas con los niños, y diálogo y consultas internos

1.1.4 Mayor participación y diversidad de interesados de Darfur en el proceso de paz y adopción de medidas tangibles para ocuparse de las causas subyacentes del conflicto (2012/13: 317; 2013/14: 1.000; 2014/15: 2.000)

Productos

- Organización de 34 reuniones consultivas con las partes signatarias, el Gobierno del Sudán, el Gobierno de Qatar, la Comisión de la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y asociados de la comunidad internacional y regionales en apoyo del proceso de paz en Darfur y de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualquier acuerdo posterior, en particular el establecimiento y funcionamiento de instituciones del gobierno de transición, y la realización del diálogo y las consultas internos con base en Darfur
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz

- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de 4 informes a dicha Comisión
- Organización de reuniones mensuales de la Comisión Mixta del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de 12 informes a dicha Comisión Mixta
- Organización de 20 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, desplazados internos, dirigentes de la comunidad local y funcionarios públicos en los cinco estados de Darfur para promover la paz, la reconciliación y la coexistencia armoniosa entre las tribus y las comunidades; intensificar la función de los líderes religiosos y tribales, de las mujeres y de los jóvenes en el proceso de paz; y recuperar mecanismos tradicionales de prevención y resolución de conflictos
- 5 evaluaciones sobre las opiniones de los habitantes de Darfur sobre el diálogo y las consultas internos con base en Darfur
- Organización de 60 reuniones con interesados de Darfur, especialmente con organizaciones de la sociedad civil, desplazados internos, dirigentes de la comunidad local y funcionarios públicos, en los cinco estados de Darfur, sobre la participación inclusiva en el proceso de paz
- 10 giras enmarcadas en la campaña de sensibilización preventiva en ubicaciones rurales, especialmente en zonas donde proliferan los conflictos entre agricultores y ganaderos, para promover la coexistencia pacífica
- Organización de 24 foros o seminarios sobre la consolidación de la paz dirigidos a jóvenes
- Organización de 12 foros para analizar las causas fundamentales del conflicto tribal en Darfur y recomendar medidas futuras para los comités de paz de la administración autóctona, líderes de opinión, miembros del consejo legislativo, diputados de Darfur, representantes de la Autoridad Regional de Darfur, organizaciones de la sociedad civil, desplazados internos, y dirigentes tribales y de la comunidad
- 12 iniciativas de mediación y reconciliación a escala local dirigidas por el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación
- Organización de 6 reuniones con las partes en el conflicto, incluidos el Gobierno del Sudán y grupos armados, para promover la integración de las cuestiones relativas a los niños en el proceso de paz, los acuerdos de paz y las fases de recuperación y reconstrucción posteriores al conflicto, en cumplimiento de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado
- Campañas de información pública destinadas a poner de relieve la labor de la Operación, como actividades de difusión a la comunidad relacionadas con la distribución de material de información pública que incluya mensajes fundamentales y la entrega de productos en apoyo del proceso de paz, como sigue: 10 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y dirigentes de la comunidad; 6 debates sobre la paz en su relación con la seguridad y el desarrollo; 12 obras de teatro o representaciones; 15 actividades deportivas; 15 actividades musicales; 2 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 8 actividades especiales o culturales para aumentar la conciencia sobre la labor y las iniciativas llevadas a cabo por la Operación mediante sus componentes; 3 anuncios televisivos de interés público de 30 segundos de duración; 10 vídeos de apoyo sobre noticias principales (metraje de relleno) para medios de comunicación locales e internacionales; 3 de 5 documentales para televisión o vídeo de 15 minutos de duración; 52 episodios semanales, de 30 minutos de duración cada uno, de un serial radiofónico sobre la labor de consolidación de la paz de la Operación; 10 mensajes de interés público en la radio; 5 emisiones de radio en directo y mensajes promocionales en emisoras de los estados de Darfur en apoyo a las actividades de divulgación y consolidación de la paz de la Operación; 50 noticias de interés humano para la radio relacionadas con el proceso de paz destinadas a su difusión en la Radio de las Naciones Unidas en árabe y en inglés; programas radiofónicos de entrevistas y variedades de 1 hora de duración preparados para su difusión dos veces al día por Radio UNAMID

- Revistas mensuales con artículos informativos y de interés humano relacionados con el mandato de la Operación; 1 boletín informativo semanal; 2 revistas anuales sobre la labor de los componentes militar y de policía; 50 pancartas sobre distintas actividades y campañas, 25 carteles temáticos distintos y 6 folletos temáticos diferentes distribuidos en grandes cantidades en apoyo de campañas informativas y de sensibilización sobre las actividades de la misión; 1 calendario anual en 3 versiones para 2015; 4 proyectos fotográficos que incluyan libros o exposiciones de fotografías; 4 conjuntos diferentes de carteles repartidos para sensibilizar sobre la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de paz
- Actualizaciones diarias del sitio web de la Operación y 5 reuniones informativas al día, intercambio periódico de noticias con los medios de comunicación y actualizaciones periódicas en las plataformas de publicación electrónica de la misión, a fin de dar un apoyo permanente al mandato de la UNAMID
- Organización de 5 seminarios destinados a 200 mujeres representantes de la sociedad civil para vigilar la aplicación de las disposiciones relativas al género y la mujer que figuran en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y acuerdos posteriores

Factores externos: Prestación por agentes nacionales, regionales e internacionales de apoyo político y financiero a la Autoridad Regional de Darfur; cooperación entre la Autoridad Regional de Darfur y el Gobierno; y disposición de las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, proceso de paz

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	9	7	1	18	16	–	34
Puestos propuestos 2014/15	–	1	9	5	1	16	18	–	34
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	2	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2013/14									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2013/14	–	2	12	11	2	27	20	–	47
Propuestos 2014/15	–	2	12	9	2	25	22	–	47
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	2	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	6	9	7	23	58	8	89
Puestos propuestos 2014/15	–	1	6	8	7	22	53	6	81
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(5)	(2)	(8)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	9	22	2	34	70	9	113
Puestos propuestos 2014/15	–	1	9	19	2	31	73	9	113
Cambio neto	–	–	–	(3)	–	(3)	3	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	1	2	3	1	–	4
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	1	2	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	1	3	3	2	–	9	–	–	9
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	1	3	3	2	–	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2013/14	1	3	3	3	2	12	1	–	13
Propuestos 2014/15	1	3	3	3	2	12	1	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Puestos propuestos 2014/15	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	5	5	2	13	8	–	21
Puestos propuestos 2014/15	–	1	5	5	2	13	8	–	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2013/14	–	5	32	47	14	98	154	17	269
Puestos propuestos 2014/15	–	5	32	41	14	92	154	15	261
Cambio neto	–	–	–	(6)	–	(6)	–	(2)	(8)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	1	4	6	6	1	18	4	–	22
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	1	4	6	6	1	18	4	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2013/14	1	9	38	53	15	116	158	17	291
Propuestos 2014/15	1	9	38	47	15	110	158	15	283
Cambio neto	–	–	–	(6)	–	(6)	–	(2)	(8)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: reducción neta de 6 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y conversión de 5 puestos de P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: cambio neto cero (supresión de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales y conversión de 5 puestos de P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 2 plazas (supresión)

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: reducción de 2 puestos (conversión de 2 puestos de P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión de 2 puestos de P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

56. Con arreglo a la recomendación del examen de la dotación de personal civil, se propone la conversión de dos puestos de P-3 en personal nacional del Cuadro Orgánico para ocuparse de las funciones de Oficial de Asuntos Políticos.

División de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: reducción de 5 puestos (supresión de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 2 plazas (supresión)

57. Se propone suprimir un puesto de P-3, un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales y dos plazas de voluntario de las Naciones Unidas en la División de Comunicaciones e Información Pública para armonizar mejor la dotación de personal con el mandato de la División, con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. Los puestos cuya supresión se propone ya no serían necesarios.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: reducción de 3 puestos (conversión de 3 puestos de P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 3 puestos de P-3 a puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

58. Se propone convertir tres puestos de categoría P-3 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, con arreglo al examen del mandato y de la dotación de personal de la Sección de Asuntos Civiles y a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. Los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico llevarían a cabo las funciones de Oficial de Asuntos Civiles.

Componente 2: Seguridad

59. En el marco del componente de seguridad, la UNAMID contribuirá a estabilizar las condiciones de seguridad necesarias para que la asistencia humanitaria se pueda prestar de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. La Operación se encargará de supervisar que las partes signatarias cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del alto el fuego y las disposiciones finales de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur. La Operación también realizará estrategias que tengan en cuenta la cuestión de género e integrará la perspectiva de género en los procesos de alto el fuego y desarme, desmovilización y reintegración. Como parte de sus esfuerzos por promover la paz a nivel de base con independencia del estado de aplicación del Documento de Doha, la Operación apoyará los mecanismos tradicionales de solución de conflictos y reconciliación, y fomentará la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de Darfur para gestionar y resolver los conflictos.

60. El aporte principal del componente militar de la UNAMID será contribuir a la seguridad mediante patrullas estacionarias y móviles en zonas de alto riesgo para desalentar la violencia, proteger a los civiles, prestar asistencia a los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. El componente militar seguirá manteniendo su presencia en los cinco estados de Darfur en 34 bases de operaciones y se reconfigurará para mantener una presencia de efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. Esto entrañará unas patrullas robustas, de largo alcance y que aumenten la confianza, reconocimiento aéreo con helicópteros de uso general y empleo de reservas de la fuerza y de sector a fin de asegurar la libertad de circulación de los civiles, el personal humanitario y los convoyes, así como facilitar el regreso de los desplazados internos y refugiados a sus lugares de origen o reasentamiento. El componente militar continuará apoyando a los Oficiales de Enlace desplegados en Darfur del Este y Darfur Central para mejorar los enlaces y la coordinación con las autoridades políticas locales del Gobierno del Sudán, así como con los cuarteles generales de sector y de la fuerza. Se ha encargado a los dirigentes de las bases de operaciones de Zalingei y Al Da'ein que lleven a cabo sus funciones en coordinación con los Oficiales de Enlace de Darfur Central y Darfur del Este.

61. El componente de policía de la UNAMID continuará fortaleciendo las relaciones entre los desplazados internos, las comunidades y el personal de policía del Gobierno del Sudán para garantizar que los campamentos de desplazados internos estén protegidos. El componente de policía operará desde cinco sectores de Darfur (Norte, Sur, Oeste, Central y Este). Continuará realizando actividades de policía de proximidad desde 36 bases de operaciones para prestar apoyo a actividades dirigidas a incorporar una perspectiva de género en las estructuras, las políticas y los procesos policiales en las oficinas encargadas de cuestiones de género establecidas en las dependencias que se ocupan de la familia y la protección del menor del Gobierno del Sudán, y realizará actividades de desarrollo de la capacidad en materia de prevención de delitos, presentación de informes e investigaciones relacionadas con la protección de las mujeres y los niños y procedimientos operativos estándar internacionales en materia policial para la policía del Gobierno del Sudán. Además, el componente de policía mantendrá enlaces con las autoridades

locales y el personal de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, impartirá capacitación para voluntarios de policía de proximidad, complementará la fuerza con patrullas de seguridad visibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana a fin de aumentar la seguridad de los campamentos de desplazados internos y zonas adyacentes, y seguirá vigilando, observando e informando sobre el cumplimiento por las partes de los acuerdos de alto el fuego.

62. A fin de promover la aplicación del alto el fuego y los arreglos finales de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur, la Operación seguirá prestando apoyo a los mecanismos de la Comisión de Cesación del Fuego y la Comisión Mixta. La Comisión de Cesación del Fuego seguirá realizando misiones de verificación en ubicaciones de las partes signatarias, supervisando el cumplimiento de las disposiciones sobre el alto el fuego y prestando apoyo logístico para el funcionamiento efectivo de la Comisión. La Operación, trabajando por conducto de la Comisión Mixta, alentará a las partes signatarias a que finalicen la verificación relativa a las fuerzas del Movimiento por la Liberación y la Justicia y procedan a aplicar el aspecto más crucial de los arreglos de alto el fuego y seguridad final del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Esas disposiciones se refieren, entre otras cosas, a un control limitado de las armas; el control de las armas de los civiles; el desarme y la disolución de grupos de milicias armadas; el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes; y el fortalecimiento de la policía de proximidad.

63. La Operación seguirá cerciorándose de que las estrategias destinadas a velar por la seguridad física de las comunidades de Darfur se basen en las opiniones de las mujeres de Darfur y las reflejen. Además, teniendo en cuenta el contexto de Darfur y el retraso en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, la Operación seguirá realizando medidas de segunda generación de desarme, desmovilización y reintegración mediante actividades de inserción. Se intensificarán los esfuerzos por ocuparse de los jóvenes excombatientes y marginados en comunidades y campamentos de desplazados internos mediante proyectos comunitarios de alta densidad de mano de obra en todo Darfur. La UNAMID, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, mantendrá su disposición a asesorar a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán en la planificación y el establecimiento de un programa amplio de desarme, desmovilización y reintegración para excombatientes, incluidos los niños asociados con las fuerzas y grupos armados, y programas de control de las armas de los civiles, como se dispone en el Documento de Doha para la Paz en Darfur.

64. La Operación prestará servicios de actividades relativas a las minas, como la eliminación de municiones explosivas, el reconocimiento, el desminado, la educación sobre los riesgos de las municiones sin detonar y la creación de capacidad dirigida a la autoridad nacional competente en materia de actividades relativas a las minas y otros asociados gubernamentales pertinentes a fin de crear un entorno seguro en el cual el proceso de paz pueda progresar y aumentar la protección de los civiles. También se brindará apoyo a las víctimas de accidentes relacionados con municiones sin detonar.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	<p>2.1.1 Mayor número de acuerdos para el cese de las hostilidades o de acuerdos de paz firmados por tribus en conflicto en Darfur (2012/13: 5; 2013/14: 10; 2014/15: 15)</p> <p>2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (interétnicos o tribales) (2012/13: 1.229; 2013/14: 25; 2014/15: 1.200)</p> <p>2.1.3 Menor número de incidentes relacionados con municiones sin detonar (2012/13: 23; 2013/14: 20; 2014/15: 15)</p>

Productos

- Organización de reuniones quincenales de la Comisión de Cesación del Fuego y de las subcomisiones de cesación del fuego de los sectores para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz pertinentes, el redespigamiento de las fuerzas y las medidas de seguridad, y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, dando prioridad a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad; para resolver las controversias entre las partes signatarias; y para determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión al equipo de las Naciones Unidas en el país, a las organizaciones de asistencia humanitaria y no gubernamentales nacionales e internacionales, y a las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo, incluidas la protección, la celebración de reuniones de información sobre seguridad y las actividades de apoyo a la evacuación
- 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o del sector listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)
- 52.560 días-persona proporcionados por una compañía del cuartel general para brindar seguridad estacionaria al cuartel general de la Operación y escolta al personal directivo y los dignatarios visitantes (36 efectivos por equipo para 4 equipos durante 365 días)
- 893.520 días-persona de patrullas móviles y a pie para asegurar la protección de los civiles, vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, y garantizar la seguridad de los observadores (72 efectivos por patrulla por cada una de las 34 bases de operaciones durante 365 días)
- 893.520 días-persona para proporcionar seguridad estacionaria, administración y apoyo logístico en las bases de operaciones (72 efectivos para cada una de las 34 bases de operaciones durante 365 días)
- 1.440 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, y para operaciones de patrullaje y reconocimiento (3 helicópteros militares a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 197.100 días-persona de protección de convoyes de transporte operacional y logístico, de la misión o militares, y para apoyar convoyes de ayuda humanitaria (36 efectivos por convoy a razón de 15 convoyes durante 365 días)
- 31.025 días-persona para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (85 oficiales durante 365 días)

- 182.500 días-persona en 5 bases de operaciones provisionales a fin de garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas (puestos y centros de distribución y logística, y centros de recogida y almacenamiento de armas) (20 efectivos por centro para 5 centros durante 365 días para 5 bases de operaciones provisionales)
- 595.680 días operacionales de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos (96 agentes por unidad de policía constituida a razón de 17 unidades durante 365 días)
- 236.520 días operacionales de agentes de policía para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (6 agentes de policía por turno a razón de 3 turnos diarios en 36 bases de operaciones durante 365 días)
- Realización de 80 cursos de capacitación para 3.600 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público, a saber, 40 cursos de capacitación sobre la policía de proximidad dirigidos a 1.800 voluntarios y 40 cursos sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género dirigidos a 1.800 voluntarios de policía de proximidad (16 cursos para 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con la policía de proximidad en los 5 sectores)
- Ejecución de 15 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de la policía del Gobierno del Sudán (telecomunicaciones, remodelación de comisarías de policía)
- Organización de 15 proyectos de apoyo a los medios de subsistencia de la comunidad a fin de impulsar las actividades de rehabilitación realizadas por desplazados internos y establecimiento de un centro de capacitación para la policía del Gobierno del Sudán en el Sector Este
- Organización de 40 talleres para 1.000 participantes, incluidos líderes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona y autoridades gubernamentales, sobre mecanismos tradicionales de gestión de conflictos
- Organización de reuniones mensuales con representantes de la administración autóctona, líderes de las comunidades locales, funcionarios gubernamentales de los estados y comités de paz locales en cada uno de los cinco estados de Darfur para apoyar las actividades y mecanismos tradicionales de reconciliación
- Organización de 5 diálogos comunitarios dirigidos a 200 hombres líderes de la comunidad, incluidos imanes, dedicados a la seguridad física de las mujeres y de sus comunidades
- Organización de reuniones trimestrales con la Comisión de Cesación del Fuego para brindar asesoramiento sobre las disposiciones relativas al género y a la mujer que figuran en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y supervisar su aplicación
- 5 sesiones de capacitación sobre prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos, y sobre aptitudes de promoción, dirigidas a 200 miembros de la red de protección de la mujer en campamentos para desplazados internos de los cinco estados de Darfur
- Prestación de servicios de respuesta, reconocimiento y remoción relacionados con la eliminación de municiones explosivas, centrados en 30 lugares que constituyen el 80% de las zonas declaradas como peligrosas en Darfur
- Capacitación de 100 agentes de policía del Sudán para tareas de localización de municiones sin detonar y organización de 4 talleres dirigidos al personal del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas

- Organización de sesiones educativas sobre los riesgos que plantean los restos explosivos de guerra dirigidas a 1.000.000 de habitantes de Darfur en los cinco estados, haciendo uso de una variedad de medios
- Capacitación sobre las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas a 20 personas seleccionadas entre las autoridades nacionales competentes

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes en Darfur

2.2.1 Mayor número de excombatientes y miembros de comunidades que participan en proyectos de reinserción (2012/13: 0; 2013/14: 6.000; 2014/15: 7.000)

Productos

- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y las autoridades competentes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de proporcionar asesoramiento normativo y operacional sobre la ejecución de un plan de desarme, desmovilización y reintegración, así como iniciativas sobre el control de armas de civiles y de la comunidad y medidas complementarias para Darfur, entre ellas la ejecución de proyectos comunitarios con una gran intensidad de mano de obra para apoyar la reducción de la violencia
- Coordinación de las actividades de reinserción, entre ellas proyectos comunitarios con una gran intensidad de mano de obra, para 7.000 excombatientes y miembros de la comunidad a fin de contribuir a la seguridad de la comunidad mediante oportunidades de trabajo a corto plazo
- Actos y mensajes de información pública para 7.000 excombatientes y miembros de la comunidad a fin de promover relaciones comunitarias pacíficas, realizados junto con proyectos con una gran intensidad de mano de obra
- Aportación de servicios logísticos a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur y las autoridades competentes, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a fin de apoyar la puesta en libertad, identificación, verificación, localización de familias, reunificación y reinserción de niños asociados con fuerzas y grupos armados

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen proporcionando personal militar y de policía con las capacidades actuales y aportan el resto de los activos aprobados por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; los gobiernos de los países vecinos mantienen la integridad de sus fronteras con el Sudán; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la ejecución del mandato de la Operación; y los donantes proporcionan fondos en apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2, seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2013/14	260
Propuestos 2014/15	260
Cambio neto	–

<i>Categoría</i>										Total
II. Contingentes militares										
Aprobados 2013/14										15 940
Propuestos 2014/15										15 940
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2013/14										2 310
Propuestos 2014/15										2 310
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2013/14										2 380
Propuestos 2014/15										2 380
Cambio neto										–
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal				Total
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2013/14	1	1	–	–	2	4	4	–		8
Puestos propuestos 2014/15	1	1	–	–	2	4	4	–		8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
División de Policía										
Puestos aprobados 2013/14	–	3	14	4	1	22	331	–		353
Puestos propuestos 2014/15	–	3	14	4	1	22	331	–		353
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración										
Aprobados 2013/14	–	1	3	6	1	11	13	8		32
Propuestos 2014/15	–	1	3	5	1	10	13	5		28
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(3)		(4)
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2013/14	1	5	17	10	4	37	348	8		393
Puestos propuestos 2014/15	1	5	17	9	4	36	348	5		389
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(3)		(4)
Total (I-V)										
Aprobados 2013/14										21 283
Propuestos 2014/15										21 279
Cambio neto										(4)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-2)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 3 plazas (supresión)

65. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil y de conformidad con el examen del mandato de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, se propone suprimir un puesto de categoría P-2 y tres plazas de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarios y la actual dotación de personal de la Sección basta para gestionar el programa en curso de proyectos comunitarios de alta densidad de mano de obra, el programa de control de las armas de los civiles, y el apoyo y asesoramiento técnico brindados a las partes que actúan de mediadoras y negocian la aplicación de las disposiciones sobre desarme, desmovilización y reintegración del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

Componente 3: Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

66. En el marco del componente de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, la Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, apoyará los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales para reforzar el estado de derecho mediante la reforma de los sistemas judicial y penitenciario, incluso mediante la incorporación del derecho consuetudinario en el sistema jurídico teniendo en cuenta la legislación y las mejores prácticas internacionales. La Operación también trabajará para fortalecer el estado de derecho mediante el apoyo a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de las necesidades del sector de la justicia; el respaldo a las medidas nacionales y estatales para reformar la legislación vigente a fin de adecuarla a los principios y las normas internacionales de derechos humanos; la supervisión de los procesos judiciales; la facilitación de asistencia jurídica; y la asistencia en la provisión de apoyo humanitario, formación práctica y programas de bienestar infantil y juvenil en las prisiones. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido que aborden las deficiencias de infraestructura crítica en el sector de la justicia.

67. La UNAMID seguirá supervisando, investigando, promoviendo y documentando actividades sobre aspectos de interés relacionados con los derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género. También seguirá supervisando los derechos humanos en la administración de justicia, ocupándose de la impunidad por las violaciones y los abusos relacionados con los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de instituciones tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La UNAMID continuará los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y políticos en el marco de las estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán y colaborar con asociados internacionales, movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los interesados nacionales fundamentales para ocuparse de los aspectos relacionados con los derechos humanos.

68. La Operación asistirá en el desarrollo de la capacidad de las instituciones de gobierno locales mediante la prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán y a los representantes de la sociedad civil, con el fin de promover una administración civil inclusiva, transparente y que rinda cuentas, de conformidad con los principios de buena gobernanza. En vista del papel que desempeña la competencia por los recursos naturales en los casos de conflicto en Darfur, la Operación asistirá en particular a la administración civil y a los líderes comunitarios en la gestión del acceso a la tierra y otros recursos naturales.

69. La Operación hará más hincapié en la prestación de apoyo técnico a los gobiernos estatales para facilitar la aplicación de las políticas de incorporación de las cuestiones de género, especialmente en los ámbitos de la representación política, las reformas normativas sobre el uso de la tierra, y la violencia sexual y por razón de género. La Operación contribuirá a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños en conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas y los grupos armados encaminado a obtener compromisos en firme con la ejecución de planes para poner fin al reclutamiento y el uso de niños soldados y otras graves violaciones de los derechos de los niños.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Gobernanza efectiva, representativa e inclusiva en las instituciones de gobierno nacionales y locales

3.1.1 Mayor conciencia y participación de la población de Darfur en las cuestiones de gobernanza de los gobiernos locales y estatales (2012/13: 1.895; 2013/14: 2.500; 2014/15: 3.500)

3.1.2 Mayor porcentaje de mujeres de Darfur representadas en las instituciones públicas estatales y nacionales (2012/13: 15%; 2013/14: 35%; 2014/15: 38%)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con las autoridades locales y miembros de la sociedad civil sobre la elaboración de una administración civil local transparente, responsable e inclusiva en Darfur, así como sobre el desarrollo de las instituciones y leyes de administración pública necesarias para mejorar la prestación de servicios y mantener adecuadamente los registros
- Organización de 12 seminarios sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales en los sistemas democráticos para 1.200 participantes de los cinco estados de Darfur, incluidos partidos políticos, grupos de mujeres, organizaciones étnicas y religiosas, desplazados internos, sindicatos e instituciones académicas
- Organización de 12 talleres sobre buena gobernanza para 800 representantes del gobierno nacional y los gobiernos locales, la administración autóctona y las organizaciones de la sociedad civil (incluidos organizaciones étnicas y religiosas, grupos de mujeres y de jóvenes, miembros de círculos académicos y comités de paz tradicionales)
- Organización de reuniones mensuales con la Autoridad Regional de Darfur sobre la creación y gestión de los órganos de gobierno de transición creados por el Documento de Doha para la Paz en Darfur (como el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, la Comisión de Tierras de Darfur y la Comisión de Reparación e Indemnización)

- Organización de reuniones mensuales con las comisiones de tierras de los estados y la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra; los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los *hawakeer*, es decir, derechos tradicionales de tenencia de la tierra y relativos a rutas de migración) y la ordenación de los recursos naturales
- Organización de un estudio sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en la que se utilicen como indicadores la prevención, la participación, la protección, la recuperación y el desarrollo

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mayor capacidad de los agentes del estado de derecho y las instituciones de seguridad, de justicia y penitenciarias, para abordar la impunidad y mejorar la prestación de servicios judiciales

3.2.1 Mayor número de funcionarios judiciales y de prisiones con capacitación sobre un enfoque basado en los derechos humanos sobre la gestión de los centros penitenciarios y la administración de justicia según los principios internacionales del estado de derecho (2012/13: 406; 2013/14: 400; 2014/15: 440)

3.2.2 Aplicación de un plan quinquenal por las autoridades penitenciarias del Gobierno para fortalecer la capacidad del sistema penitenciario en Darfur (2013-2018)

3.2.3 Mayor número de audiencias celebradas en tribunales móviles en Darfur (2012/13: 24; 2013/14: 16; 2014/15: 20)

3.2.4 Número de casos en Darfur en que los procedimientos de los tribunales se ajustan a las normas y los métodos reconocidos internacionalmente para la celebración de un juicio justo y con las debidas garantías procesales (2012/13: 3; 2013/14: 510; 2014/15: 50)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con el Comité de Desarrollo Penitenciario Nacional y los comités de desarrollo penitenciario de los estados sobre la aplicación de reformas en el sistema penitenciario y el plan estratégico quinquenal en los cinco estados de Darfur
- Prestación de asistencia técnica al Director General de Prisiones y Reforma Penitenciaria para formular un marco estratégico de capacitación y un plan de estudios para el programa inicial de capacitación penitenciaria
- Organización de reuniones semanales con los directores de las prisiones de los estados para brindarles asesoramiento y apoyo de tutoría, con la finalidad de fortalecer las instituciones penitenciarias de Darfur
- Organización de 13 cursos de capacitación para 440 funcionarios de prisiones sobre obligaciones penitenciarias básicas; 1 curso dirigido a 30 funcionarios de prisiones sobre gestión de nivel medio; 2 cursos dirigidos a 60 funcionarios de prisiones sobre mantenimiento de registros y gestión; y 1 curso de capacitación de formadores dirigido a 30 funcionarios de prisiones sobre metodología de capacitación
- Organización de 1 curso de tres meses de duración sobre formación profesional de formadores dirigido a 20 funcionarios de prisiones de los sectores Central, Este y Oeste
- Establecimiento, en colaboración con el PNUD, de 4 talleres de formación profesional en centros penitenciarios para capacitar a los reclusos
- Establecimiento, en colaboración con el PNUD, de 6 despachos de asistencia jurídica en centros penitenciarios para mejorar el acceso de los reclusos a la justicia

- Organización de 52 reuniones con la judicatura, los fiscales y el Colegio de Abogados para la prestación de asesoramiento sobre la gestión de las causas de conformidad con las reglas aplicables y las normas internacionales
- Organización de 9 talleres para la judicatura, los fiscales, los investigadores policiales y el Colegio de Abogados en todo Darfur sobre maneras de hacer frente a la impunidad y cuestiones relativas a la inmunidad del personal de seguridad, las facciones armadas y los funcionarios públicos de conformidad con las normas internacionales, y sobre la administración de justicia, la justicia de transición, las normas internacionales, y los mecanismos y sistemas de asistencia jurídica
- Organización de 3 talleres dirigidos a asistentes jurídicos de centros comunitarios para fortalecer la capacidad de reaccionar ante casos de violencia sexual y por razón de género y denunciarlos
- Facilitación de 20 visitas de tribunales móviles a todo Darfur para mejorar el acceso a la justicia
- Organización de 3 seminarios de promoción con los grupos legislativos de mujeres y los consejos legislativos estatales sobre la redacción de leyes que aborden la violencia sexual y por razón de género en Darfur
- Organización de 5 talleres sobre cómo combatir la violencia contra la mujer dirigidos a 135 profesionales del estado de derecho (fiscales, magistrados, agentes de policía, funcionarios de prisiones y personal de seguridad)
- Elaboración de 1 informe de país sobre la puesta en práctica de los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho a fin de que sea tenido en cuenta en las estrategias, planes y prioridades nacionales e internacionales de los sectores judicial y penitenciario
- Organización de 1 taller dirigido por las autoridades nacionales destinado a la preparación de un plan de acción con recomendaciones específicas para abordar resultados clave del informe relativo a los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho
- Al menos 1 despliegue del Servicio Permanente de Asesoramiento sobre Cuestiones Judiciales y Penitenciarias para aportar conocimientos técnicos especializados y apoyo a la Operación y las autoridades nacionales
- Establecimiento de 6 centros de uso compartido con la policía del Gobierno del Sudán, 2 en el Sector Norte y 1 en cada uno de los demás sectores, compuestos por 4 dependencias (a saber, de protección de la familia y de los niños, de vigilancia de la delincuencia, de derechos humanos y de policía de proximidad) para aumentar la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán ubicando a 2 agentes de policía en cada dependencia durante 8 horas al día, 5 días a la semana, 52 semanas al año
- Organización de 150 talleres sobre reforma y reestructuración, desglosados como sigue: 5 talleres con agentes de policía del Gobierno del Sudán y del movimiento para supervisar y evaluar las actividades generales relativas a la policía de proximidad; 75 talleres para voluntarios de policía de proximidad sobre la violencia por razón de género, el acoso sexual y los derechos humanos, a fin de facilitar protección a las familias y a los niños en Darfur; 70 talleres conjuntos dirigidos a fiscales, magistrados, personal médico, funcionarios del orden público del Sudán y personal de las fuerzas armadas sobre violencia por razón de género, acoso sexual y violaciones de los derechos humanos, en especial contra mujeres y niños
- Organización de 432 reuniones de coordinación sobre seguridad para la policía del Gobierno del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 36 bases de operaciones de todo Darfur
- Organización de 28 cursos para un total de 700 agentes de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur y acuerdos posteriores, desglosados como sigue: 8 cursos sobre policía de proximidad para 200 agentes de policía del movimiento, 12 cursos sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género para 300 agentes de policía del movimiento, y 8 cursos sobre gestión de nivel medio para 200 agentes de policía del movimiento
- Organización de 78 cursos de capacitación básica y avanzada para 3.160 agentes de policía del Gobierno del Sudán, desglosados como sigue: 10 cursos sobre capacitación básica para 400 suboficiales (ética y aptitudes básicas policiales, sujetos del derecho); 10 cursos sobre gestión del lugar del delito para 400

agentes de policía; 10 cursos sobre violencia sexual y por razón de género para 400 agentes de policía; 10 cursos sobre investigación de delitos para 400 agentes de policía; 10 cursos especializados sobre trata de personas, blanqueo de dinero, lucha contra las drogas, ciberdelincuencia y delitos contra el medio ambiente para 300 agentes; 8 cursos sobre conocimientos de informática para 160 agentes; 5 cursos sobre gestión del orden público para 500 agentes de policía; 5 cursos sobre detención y tratamiento de sospechosos para 200 agentes de policía; 5 cursos sobre liderazgo para 200 agentes de policía; y 5 cursos sobre policía de proximidad para 200 agentes de policía

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Progresos en la promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

3.3.1 Adopción por el Gobierno y los órganos de supervisión y legislativos de al menos 2 nuevas estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos, que incluyan la justicia de transición y los derechos de las mujeres, en Darfur (2012/13: 6; 2013/14: 2, 2014/15: 2)

3.3.2 Las leyes, políticas o iniciativas nacionales y regionales cumplen los principios y las normas internacionales de derechos humanos y derecho humanitario (Ley de Emergencia de 2007; Ley Nacional de Servicios de Inteligencia y Seguridad de 2010; Ley del Menor de 2010; Ley Penal de 1991; y Ley de Procedimiento Penal de 1991)

3.3.3 Mayor número de respuestas (investigaciones, enjuiciamientos, fallos, indemnizaciones y reformas institucionales) dadas por el Gobierno en Darfur a violaciones de los derechos humanos (2012/13: 139; 2013/14: 250, 2014/15: 275)

3.3.4 Mayor porcentaje de proyectos regidos por entidades de seguridad ajenas a las Naciones Unidas que cumplen o aceptan la aplicación de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas para la evaluación de programas (2012/13: 0%; 2013/14: 20%, 2014/15: 25%)

Productos

- Asesoramiento y apoyo a instituciones estatales y nacionales fundamentales de derechos humanos mediante 2 sesiones de capacitación y 4 reuniones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 taller sobre el marco de cooperación conjunta en materia de derechos humanos con el Consejo de Asesoramiento sobre Derechos Humanos, 2 reuniones del Foro de Derechos Humanos de Darfur y 12 reuniones de los subforos de derechos humanos de los estados
- Asesoramiento a comités de los estados mediante 12 reuniones y 4 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género, y desarrollo institucional
- Asesoramiento al Comité Parlamentario Nacional de derechos humanos y a las legislaturas de los estados de Darfur mediante 15 reuniones y 5 talleres sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 420 visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos e informar al respecto, incluidas 240 visitas de supervisión y determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales, y 180 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes sobre los progresos realizados y las medidas tomadas

- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán mediante 120 misiones de supervisión judicial a fin de aumentar su capacidad para dar justicia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas en Darfur
 - Asesoramiento técnico a comisiones de ayuda humanitaria, ministerios competentes de los gobiernos estatales y autoridades competentes en materia de desplazados internos mediante 10 talleres y 240 reuniones sobre la situación de los derechos humanos de los desplazados internos, incluidos los grupos vulnerables de dichos desplazados, cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género, y el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos a su lugar de origen o a otro lugar de su elección
 - Organización de 5 campañas de concienciación sobre los derechos humanos (1 para el Día Internacional de la Mujer, 1 para 16 días de activismo contra la violencia de género, 1 para el Día de los Derechos Humanos en África, 1 para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y 1 para el Día Internacional de los Derechos Humanos)
 - Asistencia técnica a las partes interesadas del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualquier acuerdo posterior, mediante 10 talleres y 25 reuniones, sobre la aplicación de las disposiciones de los acuerdos relacionadas con los derechos humanos y la justicia de transición
 - Asistencia técnica al foro de justicia de transición de Darfur, mediante 3 talleres, para su empoderamiento a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar los conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil
 - Realización de 18 cursos de capacitación para fiscales, magistrados, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas sudanesas, agentes del orden público, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales sobre la administración de justicia, incluidas cuestiones penitenciarias y de impunidad, normas internacionales de derechos humanos y cómo combatir la violencia contra la mujer y los niños
 - Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán y al Centro de Capacitación de Magistrados mediante 4 talleres sobre la promoción de los derechos humanos y sus planes de estudios sobre derechos humanos
 - Reimpresión de 10.000 materiales educativos sobre derechos humanos, 1.800 carteles, 100 rotafolios ilustrados y 1.000 bolsas de derechos humanos para concienciar a las comunidades locales sobre los instrumentos pertinentes de derechos humanos nacionales e internacionales
 - Aumento de la integración de las normas y los principios de derechos humanos, incluida la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en el apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas mediante reuniones mensuales sobre políticas y programas celebradas con asociados de las Naciones Unidas, entre otros el Grupo Temático sobre Protección en Darfur
 - Organización de 2 mesas redondas para 40 mujeres que sean posibles mediadoras en materia de leyes consuetudinarias que afecten a las mujeres
 - Organización de 5 seminarios para 200 fiscales, magistrados, personal médico, militares y agentes del orden público (policía, personal de los servicios nacionales de inteligencia y seguridad, y funcionarios de prisiones)
 - Organización de 2 mesas redondas para 40 mujeres que sean posibles mediadoras en materia de leyes consuetudinarias que afecten a las mujeres
 - Organización de 5 seminarios para 200 fiscales, magistrados, personal médico, militares y agentes del orden público
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Eliminación progresiva de violaciones graves cometidas por las partes en el conflicto

3.4.1 Planes de acción elaborados, firmados y aplicados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños (2012/13: 0, 2013/14: 6, 2014/15: 7)

3.4.2 Mayor número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para permitir que las comunidades asuman la responsabilidad de proteger a los niños (2012/13: 9, 2013/14: 18, 2014/15: 27)

Productos

- Inicio del diálogo con las partes en el conflicto para obtener su compromiso con los planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2003 (2011)
- Organización de 6 reuniones con los dirigentes de las partes en el conflicto para negociar y brindar asesoramiento y apoyo para la redacción y ejecución de planes de acción
- Organización de 36 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección de los niños en beneficio, como mínimo, de 1.500 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Presentación de 4 informes sobre la incorporación en las actividades y creación de capacidad, y de 4 informes sobre violaciones cometidas contra los niños a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 160 misiones de vigilancia a ubicaciones sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para realizar el seguimiento y la verificación de alegaciones de violaciones graves cometidas contra los niños

Factores externos: El Gobierno del Sudán está comprometido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a destinar los fondos necesarios mediante asignaciones del presupuesto nacional. El Parlamento nacional continúa las reformas legislativas y aprueba legislación en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. Los donantes proporcionan fondos para apoyar las iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	2	4	–	6	18	6	30
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	3	–	5	12	3	20
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(6)	(3)	(10)
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Aprobados 2013/14	–	–	2	6	1	9	19	5	33
Propuestos 2014/15	–	–	2	6	1	9	19	5	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Aprobados 2013/14	–	1	10	33	1	45	89	33	162
Propuestos 2014/15	–	1	10	22	1	34	89	16	134
Cambio neto	–	–	–	(11)	–	(11)	–	(17)	(28)
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Aprobados 2013/14	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Propuestos 2014/15	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2013/14	–	2	23	50	6	81	157	39	277
Puestos propuestos 2014/15	–	2	23	38	6	69	151	19	239
Cambio neto	–	–	–	(12)	–	(12)	(6)	(20)	(38)
II. Personal proporcionado por los gobiernos									
Aprobados 2013/14									6
Propuestos 2014/15									6
Cambio neto									–
Total (I-II)									
Aprobados 2013/14									283
Propuestos 2014/15									245
Cambio neto									(38)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: reducción neta de 12 puestos (supresión de 5 puestos de P-3 y 7 puestos de P-2)

Personal nacional: reducción neta de 6 puestos (supresión de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 20 plazas (supresión)

Dependencia de Protección de los Niños

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: reducción de 6 puestos (supresión de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 3 plazas (supresión)

70. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil y de conformidad con el examen del mandato de la Dependencia de Protección de los Niños, se propone suprimir un puesto de Oficial de Protección de los Niños (P-3), cinco puestos de Conductor y un puesto de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales), y tres plazas de Oficial de Protección de los Niños (Voluntarios de las Naciones Unidas), porque ya no son necesarios.

Sección de Derechos Humanos

Personal internacional: reducción de 11 puestos (supresión de 4 puestos de P-3 y 7 puestos de P-2)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 17 plazas (supresión)

71. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil y de conformidad con el examen del mandato de la Sección de Derechos Humanos, se propone suprimir 21 puestos y plazas de Oficial de Derechos Humanos (4 puestos de P-3 y 17 plazas de voluntario de las Naciones Unidas), así como siete puestos de Oficial Asociado de Derechos Humanos (P-2), porque ya no son necesarios.

Componente 4: Enlace humanitario y recuperación

72. En el componente de enlace humanitario y recuperación, la Operación colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán para la coordinación y la vigilancia de cuestiones relacionadas con la protección de los civiles; la prestación de asistencia humanitaria a poblaciones vulnerables y la ampliación del espacio humanitario; el retorno y la reintegración de poblaciones desplazadas, o la integración local de esas poblaciones en su lugar de elección; una transición gradual del enfoque prioritario en la asistencia humanitaria al enfoque en la recuperación y reconstrucción después del conflicto; el apoyo a la participación de las mujeres en la recuperación y el desarrollo después del conflicto, y su empoderamiento socioeconómico; las actividades de sensibilización y prevención del VIH/SIDA; y la identificación de asociados en la ejecución a fin de prestar asistencia a las víctimas de restos explosivos de guerra. En particular, dentro de este componente, la UNAMID continuará centrándose en ampliar el acceso y la prestación de asistencia humanitaria en las zonas remotas y aisladas, contribuyendo al establecimiento de unas condiciones de seguridad propicias. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1308 (2000) y 1983 (2011), y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones de la sociedad civil, la Operación apoyará intervenciones que aumenten el acceso a servicios

en materia de VIH/SIDA, con especial hincapié en aumentar la capacidad del Programa Nacional contra el SIDA del Sudán y los ministerios de salud de los estados para que presten servicios eficaces y de calidad a las comunidades vulnerables.

73. En estrecha colaboración con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán, la Operación llevará a cabo su labor en coordinación y plena consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros agentes internacionales y no gubernamentales, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales. En este sentido, participará en el Grupo Temático sobre Protección en Darfur que dirige el ACNUR, y en la labor de los grupos de trabajo conjuntos del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID para detectar y realizar actividades conjuntas en apoyo de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, con especial atención a la recuperación, la reconstrucción, los medios de subsistencia y el medio ambiente, así como a las soluciones duraderas, el retorno voluntario y la reintegración, a fin de contribuir a la creación de un entorno seguro y estable favorable a la normalización de la vida en Darfur. La Operación coordinará el apoyo civil, militar, policial y logístico con el equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar la prestación oportuna y sin trabas de la asistencia humanitaria en todo Darfur. También seguirá prestando apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país para encontrar soluciones duraderas para las poblaciones desplazadas en Darfur. Además, coordinará el apoyo técnico y logístico con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la ejecución de la Estrategia de desarrollo de Darfur y seguirá colaborando con los organismos asociados de las Naciones Unidas para velar por que los programas socioeconómicos incluyan y beneficien eficazmente a las mujeres de Darfur.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria y el restablecimiento de los medios de subsistencia

4.1.1 Los donantes aportan financiación para la recuperación y el desarrollo sobre la base de los compromisos contraídos durante la conferencia de donantes internacionales para la reconstrucción y el desarrollo de Darfur (2012/13: no se aplica; 2013/14: 40%; 2014/15: 60%)

4.1.2 Mayor número de proyectos de recuperación y rehabilitación financiados mediante el Fondo para la Paz y la Estabilidad y otros fondos (2012/13: 26; 2013/14: 45; 2014/15: 50)

4.1.3 Mayor prestación de asistencia humanitaria en zonas donde el acceso ha sido restringido o es intermitente (2012/13: 20 localidades; 2013/14: 40 localidades; 2014/15: 50 localidades)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Autoridad Regional de Darfur, y reuniones quincenales con el equipo de asistencia humanitaria en el país para brindar asesoramiento sobre cuestiones humanitarias, de recuperación rápida y de protección de civiles, y participación en reuniones del comité especial con donantes en materia de asuntos humanitarios
- Asesoramiento a las partes en el conflicto mediante reuniones mensuales en los cinco estados de Darfur para facilitar la prestación oportuna y sin trabas de asistencia humanitaria a la población necesitada de las zonas que están bajo su control

- Organización de 5 talleres de creación de capacidad para 200 mujeres representantes de organizaciones de la sociedad civil, sobre la incorporación de las cuestiones de género
- Capacitación en microfinanciación y gestión de proyectos para equipar a mujeres con miras a la ejecución de 5 actividades generadoras de ingresos en Darfur para 200 beneficiarias
- Realización de 5 proyectos generadores de ingresos en Darfur para víctimas de accidentes provocados por municiones sin detonar, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales internacionales y de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 La población civil de Darfur vive sin temor a ser atacada o maltratada, y los desplazados internos y los refugiados regresan voluntariamente a sus hogares o se reasientan en un entorno seguro	<p>4.2.1 Decisiones adoptadas y ejecutadas en el grupo conjunto de protección que tienen efectos directos y positivos para la protección de los civiles en todo Darfur (2012/13: no se aplica; 2013/14: 24; 2014/15: 30)</p> <p>4.2.2 Mayor número de refugiados y desplazados internos que abandonan voluntariamente los campamentos y regresan a sus hogares o se reasientan (2012/13: 81.000; 2013/14: 1.000.000 2014/15: 200.000)</p>
---	---

Productos

- Fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana mediante actividades de detección y notificación oportunas, y sus vinculaciones con los mecanismos de respuesta rápida para proteger a los civiles sobre los que se cierne una amenaza inminente
- Organización de reuniones mensuales del grupo conjunto de protección y participación en las reuniones mensuales del Grupo Temático sobre Protección en Darfur para tratar las amenazas y cuestiones relacionadas con la protección de los civiles
- Coordinación del apoyo logístico y de seguridad para 300 misiones interinstitucionales sobre el terreno de evaluación de las necesidades, verificación o prestación de ayuda humanitaria a las zonas de retorno
- Asesoramiento a las autoridades de los estados, los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales mediante reuniones mensuales de grupos de trabajo sobre retorno y reintegración relativas a la protección de los retornados y a sus necesidades y prioridades humanitarias
- Organización de 8 talleres, cada uno con 20 representantes de las autoridades estatales, la administración local y los ministerios competentes, sobre la gestión de las actividades de retorno y reintegración en Darfur
- Realización de 12 cursos de capacitación, de 5 días de duración cada uno y destinados a 25 participantes del Programa Nacional contra el SIDA del Sudán, organizaciones que prestan servicios relacionados con el VIH/SIDA, la policía del Gobierno del Sudán, funcionarios de prisiones, militares, desplazados internos, mujeres, jóvenes, reclusos y excombatientes, sobre concienciación y educación entre homólogos en materia de VIH/SIDA, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de 30 sesiones comunitarias con un mínimo de 1.500 participantes sobre estrategias de sensibilización y prevención del VIH/SIDA para voluntarios de la policía de proximidad en campamentos para desplazados internos, jóvenes, mujeres y otros miembros vulnerables de la comunidad

Factores externos: Los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan recursos extrapresupuestarios para las actividades de socorro y recuperación. Las partes en el conflicto aceptan y cumplen plenamente lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y los acuerdos posteriores en materia de asistencia humanitaria, acceso con fines humanitarios, protección de los civiles y recuperación y desarrollo tempranos.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, enlace humanitario y recuperación

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Estrategia de Protección y Coordinación									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Puestos propuestos 2014/15	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	7	13	–	20	15	8	43
Puestos propuestos 2014/15	–	–	7	8	–	15	12	5	32
Cambio neto	–	–	–	(5)	–	(5)	(3)	(3)	(11)
Total									
Aprobados 2013/14	–	1	7	14	1	23	18	8	49
Propuestos 2014/15	–	1	7	9	1	18	15	5	38
Cambio neto	–	–	–	(5)	–	(5)	(3)	(3)	(11)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación

Personal internacional: reducción de 5 puestos (supresión de 3 puestos de P-3 y 2 puestos de P-2)

Personal nacional: reducción de 3 puestos (supresión de 3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 3 plazas (supresión)

74. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil y de conformidad con el examen del mandato de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación, se propone suprimir nueve puestos y plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (3 puestos de P-3, 3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y tres plazas de voluntario de las Naciones Unidas), así como dos puestos de Oficial Asociado de Derechos Humanos (P-2), porque ya no son necesarios.

Componente 5: Apoyo

75. El componente de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA de la Operación. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes para favorecer el cumplimiento del mandato de la Operación

mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras de los servicios y el logro de aumentos de la eficiencia. Como parte de la mejora de la gestión, el proyecto de presupuesto para 2014/15 refleja la aplicación de un factor ponderado de diferencia financiera histórica que capta el desempeño histórico relacionado con la anulación de obligaciones de tres ejercicios económicos anteriores (2009/10, 2010/11 y 2011/12), lo que dio lugar a una disminución de las necesidades por un monto de 4,3 millones de dólares. Se prestará apoyo al despliegue pleno de 260 observadores militares, 15.940 efectivos de contingentes militares, 2.380 efectivos de unidades de policía constituidas y 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas, así como a la plantilla civil, compuesta por 1.073 funcionarios de contratación internacional (sin incluir 59 que han sido redistribuidos o reasignados al Centro Regional de Servicios de Entebbe), 3.005 funcionarios de contratación nacional (sin incluir 53 que han sido redistribuidos o reasignados a dicho Centro), entre ellos 120 plazas temporarias, 340 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los gobiernos. Las actividades de apoyo incluirán la ejecución de programas de conducta y disciplina, y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios financieros, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, el establecimiento de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento, y la prestación de servicios jurídicos y de seguridad para toda la Operación.

76. Con arreglo a los resultados del examen exhaustivo de la dotación de personal civil realizado en agosto de 2013, y prestando especial atención a la viabilidad de nacionalizar puestos del Servicio Móvil y de mejorar el coeficiente entre personal sustantivo y de apoyo, en 2014/15 la UNAMID reducirá 251 puestos y plazas, y nacionalizará 114 puestos y plazas de contratación internacional.

77. Continuarán los esfuerzos encaminados a la contratación externa de algunos de los servicios, como los de limpieza y almacenamiento, a fin de reducir los gastos de administración asociados con la contratación y la supervisión, y de aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios. Como medida de transición, la UNAMID propone la conversión a plazas temporarias de 98 puestos (18 de contratación internacional y 80 de personal nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de Administración de Locales.

78. A fin de ajustar el parque de vehículos a la dotación desplegada, y sobre la base de la decisión del Comité del Parque Automotor, la UNAMID lo reducirá en 332 vehículos, desde los 1.689 de que dispone en 2013/14 hasta 1.357 vehículos a 30 de junio de 2015. La Operación tiene previsto amortizar 137 vehículos ligeros de pasajeros durante el ejercicio 2014/15 y transferir 195 vehículos a otras misiones de mantenimiento de la paz. Con objeto de asegurar que todos los vehículos estén en un nivel de explotación óptimo, la Operación seguirá conservando cinco talleres, incluidas 34 instalaciones de reparación en bases de operaciones de toda la zona de la misión.

79. La UNAMID seguirá poniendo en marcha un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones sólido, fiable y seguro en apoyo de las principales actividades de la organización fortaleciendo, estabilizando y mejorando la infraestructura actual y manteniendo la integridad de los servicios prestados a los clientes de la misión. La UNAMID seguirá prestando servicios de red privada

virtual para permitir un acceso a distancia por Internet seguro y fiable a los servicios internos de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las aplicaciones, los sistemas de mensajería y otros sistemas y servicios normalizados del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La UNAMID seguirá desplegando soluciones unificadas de comunicaciones que permitirán a los usuarios identificarse, encontrarse y comunicarse entre sí de manera fluida por medio de diversos dispositivos, como computadoras de escritorio, teléfonos móviles, dispositivos de mano y dispositivos informáticos móviles, como smartphones y tabletas. Además, en un esfuerzo por aprovechar al máximo el uso de sus recursos, la UNAMID seguirá ampliando sus servicios de videoconferencia, avanzará en su plan de virtualización de todos los servidores e introducirá un entorno de infraestructura de escritorio virtual y la computación en la nube, con lo que alcanzará nuevos niveles de eficiencia.

80. Los servicios médicos seguirán intensificando las medidas preventivas de salud mediante campañas de concienciación. La UNAMID continuará las actividades de examen y vacunación del personal antes del despliegue a fin de reducir los gastos de tratamiento del personal uniformado en los hospitales contratados. La mejora de la capacidad de diagnóstico de todas las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas seguirá mejorando la prestación de servicios y los medicamentos se limitarán a los tratamientos de primera y segunda línea, con restricciones al uso de medicamentos especializados.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación

5.1.1 Menor porcentaje de obligaciones por liquidar arrastradas del anterior ejercicio presupuestario (2012/13: 11%; 2013/14: 5%; 2014/15: 3%)

5.1.2 Menor número de días necesarios para llevar a cabo una evaluación técnica completa del proceso de pedidos (2012/13: 15 días; 2013/14: 12 días; 2014/15: 10 días)

5.1.3 Menor porcentaje de existencias destinadas a almacenamiento (2012/13: 18%; 2013/14: 12.5%; 2014/15: 10%)

5.1.4 Progresos en la implantación de Umoja

Productos

Mejora de los servicios

- Disminución del límite máximo de raciones por persona mediante la reducción continuada de las entregas por aire y una mejor gestión de los almacenes en las regiones
- Mayor eficiencia en el control de pasajeros, registro y seguimiento más sencillos del equipaje, transparencia en la asignación de asientos y mejora de la rendición de cuentas
- Reducción en las solicitudes de vuelos especiales, menor tiempo de viaje entre ubicaciones, aumento de la disponibilidad del personal en el lugar de trabajo
- Herramienta electrónica de gestión de raciones plenamente operativa para la supervisión, el control y la gestión de las raciones de alimentos

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 15.940 efectivos de contingentes militares, 260 observadores militares, 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.380 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 14,5 toneladas de raciones, 354.100 raciones de combate y agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en 84 emplazamientos
- Administración de un promedio de 4.418 funcionarios civiles (excepto 112 redistribuidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe), entre ellos 1.073 de contratación internacional, 3.005 de contratación nacional y 340 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de 32 bases militares/de unidades de policía constituidas y reparación de otras 17, mantenimiento de 22 instalaciones de la policía de las Naciones Unidas y reparación de otras 33, y mantenimiento y reparación de instalaciones para el personal civil en 37 ubicaciones
- Provisión y mantenimiento de equipo y suministros en apoyo a un promedio de 4.418 miembros del personal civil (incluidas 120 plazas temporarias), 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas, 260 observadores militares y 460 oficiales de Estado Mayor
- Construcción de 4 helipuertos en 4 bases de operaciones militares, de 3,5 km de carreteras asfaltadas entre el macrocampamento de El Geneina y la terminal del aeropuerto, y de 2 almacenes; y mantenimiento y reparación de 35 km de carreteras asfaltadas y 16 puentes, 4 aeródromos y 34 helipuertos en 35 ubicaciones, 1 puerto y 191 instalaciones de almacenamiento de gasolina, aceite y lubricantes en 34 ubicaciones
- Servicios de saneamiento para todos los locales, incluidos el alcantarillado y la recogida y eliminación de desechos
- Explotación y mantenimiento de 177 plantas purificadoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 111 de propiedad de los contingentes en 46 ubicaciones
- Utilización y mantenimiento de 1.900 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 401 de propiedad de los contingentes en 104 ubicaciones
- Almacenamiento y suministro de 41,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 2.463 vehículos y piezas de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 27 vehículos blindados, 863 piezas de taller y equipo diverso, mediante 5 talleres de sector y 34 instalaciones de reparación en las bases de operaciones
- Suministro de 8,7 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 3.800 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

Transporte aéreo

- Operación de 7 aviones y 24 helicópteros, incluidos 3 de tipo militar, en 31 emplazamientos (26 helipuertos y 5 aeropuertos, en El Fasher, Nyala, El Geneina, Jartum y Entebbe)
- Suministro de 18,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de satélite compuesta por 4 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de teléfono, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 98 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 143 centralitas telefónicas y 153 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 3.020 repetidores y transmisores de alta frecuencia, 786 de muy alta frecuencia y 10.700 de frecuencia ultraalta

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 34 servidores físicos, 437 servidores virtuales, 5.599 computadoras de escritorio, 3,457 computadoras portátiles, 920 impresoras y 619 transmisores digitales en 37 ubicaciones
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 40 redes locales y redes de área extendida para 6.100 usuarios en 37 ubicaciones

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de 1 centro médico de nivel III, 3 dispensarios de nivel II, 6 dispensarios de nivel I y 67 puestos médicos, así como de urgencias y primeros auxilios, en un total de 76 emplazamientos para todo el personal de la misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y para la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos 3 hospitales de nivel IV en 3 ubicaciones (Dubai, Nairobi y El Cairo)
- Operación y mantenimiento de 5 centros de asesoramiento y análisis confidencial voluntario sobre el VIH para todo el personal de la misión, y ejecución de un programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación entre pares

Seguridad

- Servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicios de escolta permanente para el personal de la misión de categoría superior y altos funcionarios visitantes
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 324 residencias
- Celebración de 125 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos. La situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación. No ocurrirá ninguna actividad que dé lugar a la contaminación o recontaminación con minas de zonas reconocidas como seguras.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	5	6	1	13	14	–	27
Puestos propuestos 2014/15	–	1	4	6	1	12	13	–	25
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	–	(2)
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	2	–	–	2	17	3	22
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	–	–	2	13	2	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(4)	(1)	(5)
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión)									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	(1)	–	(3)	(1)	(1)	(6)	(4)	–	(10)
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	7	10	21	39	89	19	147
Puestos propuestos 2014/15	–	1	7	10	20	38	94	13	145
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	5	(6)	(2)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	12	19	77	109	193	69	371
Puestos propuestos 2014/15	–	1	13	19	50	83	88	26	197
Cambio neto	–	–	1	–	(27)	(26)	(105)	(43)	(174)
Operaciones y Servicios									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	13	33	81	128	488	60	676
Puestos propuestos 2014/15	–	1	14	35	86	136	530	64	730
Cambio neto	–	–	1	2	5	8	42	4	54
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Cambio neto	–	–	(1)	2	14	15	80	–	95
Subtotal									
Aprobados 2013/14	–	1	14	34	82	131	488	60	679
Propuestos 2014/15	–	1	14	38	101	154	610	64	828
Cambio neto	–	–	–	4	19	23	122	4	149

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	17	36	195	249	619	123	991
Puestos propuestos 2014/15	–	1	14	26	169	210	610	68	888
Cambio neto	–	–	(3)	(10)	(26)	(39)	(9)	(55)	(103)
Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	7	11	123	142	98	171	411
Puestos propuestos 2014/15	–	–	4	7	92	103	132	120	355
Cambio neto	–	(1)	(3)	(4)	(31)	(39)	34	(51)	(56)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	6	29	146	181	723	–	904
Puestos propuestos 2014/15	–	–	6	28	143	177	724	–	901
Cambio neto	–	–	–	(1)	(3)	(4)	1	–	(3)
Total									
Puestos aprobados 2013/14	1	6	72	145	645	869	2 245	445	3 559
Puestos propuestos 2014/15	–	5	64	131	561	761	2 204	293	3 258
Cambio neto	(1)	(1)	(8)	(14)	(84)	(108)	(41)	(152)	(301)
Plazas temporarias aprobadas^b 2013/14									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas^b 2014/15									
Plazas temporarias propuestas ^b 2014/15	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Cambio neto	–	–	(1)	2	14	15	80	–	95
Total									
Aprobados 2013/14	1	6	73	146	646	872	2 245	445	3 562
Propuestos 2014/15	–	5	64	134	576	779	2 284	293	3 356
Cambio neto	(1)	(1)	(9)	(12)	(70)	(93)	39	(152)	(206)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: reducción neta de 93 puestos y plazas (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 1 P-5, 8 P-4, 9 P-3, 3 P-2 y 70 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 39 puestos (28 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 11 de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 152 plazas

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-4)

Personal nacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

81. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y al examen de la dotación de personal del Equipo de Conducta y Disciplina, se propone suprimir un puesto de categoría P-4 y un puesto de personal nacional de Servicios Generales, porque ya no son necesarios.

Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA

Personal nacional: reducción de 4 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 1 plaza (supresión)

82. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir cuatro puestos de contratación nacional (2 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales) y una plaza de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarios.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión)

Personal internacional: reducción de 6 puestos (redistribución de 1 puesto de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil en Dirección y Gestión Ejecutivas)

Personal nacional: reducción de 4 puestos (redistribución de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales en Dirección y Gestión Ejecutivas)

83. Se propone dismantelar la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión) y redistribuir sus 10 puestos en Dirección y gestión ejecutivas de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Pilar II). El Director de Apoyo a la Misión, que inicialmente dependía del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión), dependerá directamente del Representante Especial Conjunto.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 5 puestos (conversión de 5 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 6 plazas (supresión de 1 plaza y conversión de 5 plazas en puestos de contratación nacional)

84. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión presta apoyo administrativo, logístico y técnico a los componentes militar y de policía, así como a oficinas sustantivas del componente civil en la ejecución del mandato de la UNAMID. La reestructuración de la Oficina para armonizarla mejor con las necesidades de la Operación y aumentar la eficiencia y la eficacia comenzó en 2013/14.

85. Se propone establecer en 2014/15 una dependencia de gestión del riesgo y cumplimiento. Esa dependencia sería independiente de la Dependencia de Presupuesto y dependería directamente del Director de Apoyo a la Misión. Se dotaría de personal mediante la redistribución de un Oficial de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (P-4) y un Oficial Administrativo (P-3) de la Dependencia de Presupuesto.

86. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil, también se propone reajustar la dotación de la Sección de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente y suprimir un puesto del Servicio Móvil y una plaza de voluntario de las Naciones Unidas. También se propone convertir cinco plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos nacionales (3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales).

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: reducción neta de 26 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil, disminución por traslado de 1 P-3 y 25 del Servicio Móvil, y aumento por traslado de 1 P-4 y 1 P-2)

Personal nacional: reducción neta de 105 puestos (supresión de 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales, disminución por traslado de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 97 puestos de personal nacional de Servicios Generales, y conversión de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 43 plazas (supresión de 18 plazas, redistribución de 24 plazas y conversión de 1 plaza en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

87. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión:

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	(1)	P-4	A la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(49)	15 del Servicio Móvil, 28 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes, parte de la Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto		(50)		

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Administración de Bienes	Redistribución	61	1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 9 voluntarios de las Naciones Unidas	De Administración de Bienes y Almacén Centralizado
	Reasignación	1	1 P-4	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	1 P-4	De Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones
Cambio neto		63		
Oficinas de sector	Reasignación	(1)	1 P-5	A la Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes, parte de la Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	(158)	5 P-3, 32 del Servicio Móvil, 27 de voluntario de las Naciones Unidas, 92 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	A la Dependencia de Administración de Locales/Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios
	Supresión	(28)	2 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 18 de voluntario de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(187)		
Sección de Gestión de Contratos	Conversión	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	De voluntario de las Naciones Unidas a personal nacional del Cuadro Orgánico
Cambio neto		0		
Cambio total		(174)		

88. La reestructuración del componente de apoyo a la misión, que comenzó en 2013/14, continuará en 2014/15 teniendo en cuenta los grandes cambios operativos propuestos en el marco de la estrategia general de apoyo a las actividades sobre el terreno y armonizando el componente de apoyo con el de las misiones de dimensiones similares en la región. A estos efectos, se propone transferir las funciones de recepción e inspección, y de enajenación de activos, a la recién creada Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro, para permitir la realización en el mismo lugar de las funciones relacionadas con la cadena de suministros, con objeto de aumentar la eficiencia y mejorar la prestación del servicio. Además, las funciones de gestión de bienes y de equipos de propiedad de los contingentes se transferirán de Administración de Bienes y Almacén Centralizado a la sección denominada con el nuevo título de Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

89. A continuación se explican los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

90. Se propone reasignar un P-4 para que actúe como Oficial Jefe de Equipo de Propiedad de los Contingentes en la Sección de Administración de Bienes, y redistribuir 15 puestos del Servicio Móvil y 28 puestos de personal nacional de Servicios Generales, así como 6 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, a la Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro.

Sección de Administración de Bienes

91. Se propone transferir funciones de gestión de bienes desde Gestión de la Cadena de Suministro hasta la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. A esos efectos, se propone redistribuir los siguientes puestos: 1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 23 de personal nacional de Servicios Generales, así como 9 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, desde la desmantelada Administración de Bienes y Almacén Centralizado. Además, se reasignaría un puesto de P-4 desde la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para que prestara servicios de Oficial Jefe de Equipo de Propiedad de los Contingentes y otro puesto de P-4 desde la Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información para que actúe como Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios.

Oficinas de sector

92. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y al examen de la dotación de personal de las oficinas de sector, a fin de simplificar y armonizar su estructura con las necesidades de la Operación, se propone suprimir 10 puestos (2 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales) y 18 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarios.

93. Además, como resultado del desmantelamiento de la Sección de Servicios Generales y la fusión de sus funciones en la Sección de Ingeniería, se propone redistribuir 131 puestos (5 P-3, 32 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 92 de personal nacional de Servicios Generales) y 27 plazas de voluntario de las Naciones Unidas a la Dependencia de Gestión de Instalaciones/Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios.

94. Por último, se propone redistribuir un puesto de categoría P-5 a la Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes para que actúe como Jefe de Dependencia.

Sección de Gestión de Contratos

95. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y con el objetivo de crear capacidad nacional en Darfur, se propone convertir una plaza de Auxiliar de Gestión de Contratos (Voluntario de las Naciones Unidas) en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

Operaciones y Servicios

Personal internacional: aumento neto de 23 puestos y plazas (supresión de 5 puestos (2 P-3 y 3 del Servicio Móvil) y 3 plazas temporarias (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), conversión de 16 puestos del Servicio Móvil en puestos nacionales y aumento por redistribución de 47 puestos (1 P-5, 7 P-3 y 39 del Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento neto de 122 puestos y plazas (supresión de 20 puestos de personal nacional de Servicios Generales, conversión de 37 puestos a puestos nacionales (23 de personal nacional de Servicios Generales y 14 de personal nacional del Cuadro Orgánico) y aumento por redistribución de 105 puestos (2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 103 personal nacional de Servicios Generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 4 plazas (supresión de 2 plazas, conversión de 21 plazas en puestos nacionales (8 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 13 de personal nacional de Servicios Generales) y aumento por redistribución de 27 plazas)

96. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de Operaciones y Servicios:

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios	Redistribución	(12)	1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones
Cambio neto		(12)		
Sección de Ingeniería	Supresión	(27)	2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 20 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de Voluntario de las Naciones Unidas	
	Conversión	(10)	Servicio Móvil	Del Servicio Móvil a personal nacional de Servicios Generales
		(13)	Voluntarios de las Naciones Unidas	De Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de Servicios Generales
		(6)	Servicio Móvil	Del Servicio Móvil a Personal nacional del Cuadro Orgánico
		(7)	Voluntarios de las Naciones Unidas	De Voluntarios de las Naciones Unidas a Personal nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	36	23 de personal nacional de Servicios Generales y 13 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
Cambio neto		(27)		

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Dependencia de Administración de Locales/Sección de Ingeniería	Conversión	(98)	3 P-3, 15 del Servicio Móvil y 80 de personal nacional de Servicios Generales	A personal temporario general
	Conversión	98	3 P-3, 15 del Servicio Móvil y 80 de personal nacional de Servicios Generales	Personal temporario general
	Redistribución	158	5 P-3, 32 del Servicio Móvil, 27 de voluntario de las Naciones Unidas, 92 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De las oficinas de sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		158		
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	(6)	2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de voluntario de las Naciones Unidas	A la Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
Cambio neto		(6)		
Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	6	2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Recursos Humanos
Cambio neto		6		
Sección de Adquisiciones	Redistribución	33	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Adquisiciones, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Cambio neto		33		
Sección de Finanzas	Supresión	(3)	1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil (con cargo a los fondos para personal temporario general)	
Cambio neto		(3)		
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Conversión	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	De Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional del Cuadro Orgánico
Cambio neto		(0)		
Cambio total		149		

Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios

97. Se propone transferir la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos desde Operaciones y Servicios hasta Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones. A esos efectos, se propone redistribuir los 12 puestos de la Dependencia (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de

Servicios Generales) desde la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios hasta Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones.

Sección de Ingeniería

98. Dada la fusión de la Sección de Ingeniería, la Sección de Recursos Hídricos y Medio Ambiente y la Dependencia de Administración de Locales en una única, denominada Sección de Ingeniería y Protección del Medio Ambiente, a lo que se suman las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone reajustar la dotación de la sección a las necesidades actuales de la UNAMID y suprimir 25 puestos (2 P-3, 3 del Servicio Móvil y 20 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas (de voluntario de las Naciones Unidas), porque ya no son necesarios. Además, se propone convertir 16 puestos internacionales (Servicio Móvil) y 20 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos nacionales (23 de personal nacional de Servicios Generales y 13 de personal nacional del Cuadro Orgánico) para crear capacidad nacional.

Dependencia de Administración de Locales

99. En la primera fase de la externalización de las funciones de administración de locales, se propone convertir 98 puestos de la Dependencia de Gestión de Instalaciones (3 P-3, 15 del Servicio Móvil y 80 de personal nacional de Servicios Generales) en plazas de personal temporario general, que se irán suprimiendo gradualmente durante el período que transcurrirá entre 2015 y 2017.

100. Como resultado del desmantelamiento de la Sección de Servicios Generales y la fusión de sus funciones en la Sección de Ingeniería, se propone redistribuir 131 puestos (5 P-3, 32 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 92 de personal nacional de Servicios Generales) y 27 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia de Gestión de Instalaciones/Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios.

Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y Sección de Recursos Humanos

101. La oficina de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, que inicialmente formaba parte de la Sección de Recursos Humanos, está ahora bajo la supervisión directa del Jefe de Operaciones y Servicios en una dependencia independiente. A esos efectos, los dos puestos de personal nacional de Servicios Generales y las cuatro plazas de voluntario de las Naciones Unidas, encargados de brindar apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se redistribuirán desde la Sección de Recursos Humanos hasta la Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Sección de Adquisiciones

102. Tras la reestructuración del componente de apoyo a la misión, se propone transferir las funciones de adquisiciones desde Gestión de la Cadena de Suministro hasta Operaciones y Servicios. A esos efectos, se redistribuirían 33 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Finanzas

103. Se propone suprimir las tres plazas de personal temporario general (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) que se establecieron en 2013/14 para un período de un año en apoyo de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y Umoja.

Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal

104. Se propone convertir una plaza de voluntario de las Naciones Unidas en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, según las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, para crear capacidad nacional.

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: reducción neta de 39 puestos (supresión de 12 puestos (3 P-3 y 9 del Servicio Móvil), aumento por redistribución de 16 puestos (1 P-5 y 15 del Servicio Móvil), reducción por redistribución de 42 puestos (2 P-5, 1 P-4, 6 P-3, 1 P-2 y 32 del Servicio Móvil) y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: reducción neta de 9 puestos (supresión de 31 puestos de personal nacional de Servicios Generales, reducción por redistribución de 43 puestos (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 42 de personal nacional de Servicios Generales), aumento por redistribución de 28 puestos de personal nacional de Servicios Generales y conversión de 37 puestos en puestos nacionales (7 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 30 de personal nacional de Servicios Generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 55 plazas (supresión de 16, aumento por redistribución de 6, reducción por redistribución de 9 y conversión de 36 plazas a puestos nacionales)

105. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de Gestión de la Cadena de Suministro:

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Aviación	Conversión	(1)	1 P-4	Al Servicio Móvil
		(2)	Voluntario de las Naciones Unidas	A personal nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	3	1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
Cambio neto		0		
Administración de Bienes y Almacén Centralizado	Conversión	3	1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	De voluntario de las Naciones Unidas a personal nacional del Cuadro Orgánico
		(2)	Voluntario de las Naciones Unidas	De voluntario de las Naciones Unidas a personal nacional de Servicios Generales

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	(61)	1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		(61)		
Sección de Control de Tráfico	Supresión	(14)	3 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(3)	Voluntarios de las Naciones Unidas	A personal nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	3	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Cambio neto		(14)		
Sección de Adquisiciones	Supresión	(1)	1 P-3	
	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(1)	Servicio Móvil	A personal nacional de Servicios Generales
	Redistribución	(33)	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Adquisiciones, parte de Operaciones y Servicios
Cambio neto		(34)		
Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes	Reasignación	1	P-5	De la Oficina de Sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	49	15 del Servicio Móvil, 28 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de voluntario de las Naciones Unidas	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		50		
Sección de Suministros	Supresión	(8)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 6 de voluntario de las Naciones Unidas	
	Conversión	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	A personal nacional del Cuadro Orgánico
Cambio neto		(8)		
Sección de Transportes	Supresión	(36)	1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 20 de personal nacional de Servicios Generales y 10 de voluntario de las Naciones Unidas	

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Conversión	(27)	Voluntarios de las Naciones Unidas	A personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	27	Personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(36)		
Cambio total		(103)		

Sección de Aviación

106. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil para la creación de capacidad nacional, se propone convertir dos plazas internacionales de voluntario de las Naciones Unidas en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, cuyos titulares asumirán las funciones de Oficial de Operaciones Aéreas. Además, se propone convertir un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas, de categoría P-4, en un puesto del Servicio Móvil para dar al personal del cuadro de Servicio Móvil la oportunidad de ejercer responsabilidades adicionales y mejorar sus competencias.

Administración de Bienes y Almacén Centralizado

107. La función de administración de bienes se transfiere a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y, a esos efectos, se redistribuyen 61 puestos y plazas (1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de voluntario de las Naciones Unidas) a la Sección de Administración de Bienes. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil para la creación de capacidad nacional, se convertirían tres plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos nacionales (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales), en el momento de la redistribución.

Sección de Control de Tráfico

108. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 14 puestos (3 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales), porque ya no son necesarios, y convertir tres plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, cuyos titulares asumirían las funciones de Oficial de Control de Tráfico.

Sección de Adquisiciones

109. Se propone trasladar las funciones de adquisiciones de Operaciones y Servicios, y redistribuir 33 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil y 19 de personal nacional de Servicios Generales), desde la Sección de Adquisiciones, parte de Gestión de la Cadena de Suministro, hasta Operaciones y Servicios. Además, con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se suprimiría un puesto de P-3 y se convertiría un puesto internacional

(Servicio Móvil) en un puesto de personal nacional de Servicios Generales, antes de la redistribución.

Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes

110. Se propone transferir las funciones de recepción e inspección, y de enajenación de bienes, de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a la recién creada Sección de Almacén, Recepción e Inspección Centralizados, y Enajenación de Bienes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro, a fin de permitir que todas las funciones relacionadas con la cadena de suministros estén ubicadas en la misma oficina, lo que aumentará la eficiencia y mejorará la prestación de servicios. A esos efectos, se redistribuirían 49 puestos y plazas (15 del Servicio Móvil, 28 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de voluntario de las Naciones Unidas) de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a la nueva dependencia. Además, se reasignaría un puesto de categoría P-5 desde las oficinas de sector para que dirigiera la nueva sección.

Sección de Suministros

111. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos internacionales (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y seis plazas de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarios. Además, a fin de crear capacidad nacional, se propone convertir una plaza de voluntario de las Naciones Unidas en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, cuyo titular asumiría las funciones de Oficial de Suministros.

Sección de Transportes

112. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 6 puestos internacionales (1 P-3 y 5 del Servicio Móvil), 20 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 10 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarios. Además, a fin de crear capacidad nacional, se propone convertir 27 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos de personal nacional de Servicios Generales, cuyos titulares asumirían las funciones de Auxiliar de Suministros.

Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones (anteriormente, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información)

Personal internacional: reducción neta de 39 puestos (supresión de 19 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 15 del Servicio Móvil), aumento por redistribución de 4 puestos (1 P-4 y 3 del Servicio Móvil), reducción por redistribución de 5 puestos (1 D-1, 1 P-4 y 3 del Servicio Móvil), reasignación de 1 P-4 y conversión de 18 puestos (1 P-2, 17 del Servicio Móvil) en puestos nacionales)

Personal nacional: aumento neto de 34 puestos (aumento por redistribución de 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales, reducción por redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y conversión de 27 puestos en puestos nacionales (5 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 22 de personal nacional de Servicios Generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 51 plazas (supresión de 42 plazas y conversión de 9 plazas en puestos nacionales)

113. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones:

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones	Reasignación	(1)	1 P-4	A la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(2)	1 D-1 y 1 del Servicio Móvil	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Supresión	(15)	1 P-4, 1 P-3 y 13 del Servicio Móvil	
	Conversión	(1)	1 P-4	Servicio Móvil
		(4)	Voluntario de las Naciones Unidas	Personal nacional del Cuadro Orgánico
		(5)	Voluntario de las Naciones Unidas	Personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	10	1 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(18)		
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	12	1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
Cambio neto		12		
Sección de Comunicaciones	Redistribución	(3)	2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Supresión	(27)	Voluntario de las Naciones Unidas	
	Conversión	9	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(9)	Servicio Móvil	A personal nacional de Servicios Generales
Cambio neto		(30)		
Sección de Sistemas de Información Geográfica	Supresión	(4)	1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil	
	Conversión	(1)	P-2	A personal nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Cambio neto		(4)		

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Tecnología de la Información	Redistribución	(1)	1 P-4	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Supresión	(15)	Voluntario de las Naciones Unidas	
	Conversión	8	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(8)	Servicio Móvil	A personal nacional de Servicios Generales
Cambio neto		(16)		
Cambio total		(56)		

Oficina del Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

114. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y del examen de la dotación de personal y las funciones de la Oficina del Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones, se propone suprimir 15 puestos internacionales (1 P-4, 1 P-3 y 13 del Servicio Móvil), porque ya no son necesarios, y convertir 9 plazas de voluntario de las Naciones Unidas en puestos nacionales (4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de Servicios Generales) para crear capacidad nacional. También se propone convertir un puesto de P-4 en un puesto del Servicio Móvil para dar al personal del cuadro de Servicio Móvil la oportunidad de asumir nuevas responsabilidades y mejorar sus competencias. Por último, se propone reasignar un puesto de P-4 a la Sección de Administración de Bienes, cuyo titular actuará como Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios.

115. Además, se propone redistribuir dos puestos internacionales (1 D-1 y 1 del Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe para apoyar el funcionamiento de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones.

Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos

116. Se propone trasladar la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos desde Operaciones y Servicios hasta Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones, y redistribuir los 12 puestos de la Dependencia (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales) desde la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios hasta Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones.

Sección de Comunicaciones

117. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y del examen de la dotación de personal y las funciones de la Sección de Comunicaciones, se propone suprimir 27 plazas de voluntario de las Naciones Unidas, porque ya no son necesarias, y convertir nueve puestos del Servicio Móvil

en puestos de personal nacional de Servicios Generales para crear capacidad nacional.

118. Además, se propone redistribuir tres puestos (2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Comunicaciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe, para apoyar el funcionamiento de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones.

Sección de Sistemas de Información Geográfica

119. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir cuatro puestos internacionales (1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil) y convertir un puesto de P-2 en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico para crear capacidad nacional.

Sección de Tecnología de la Información

120. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 15 plazas de voluntario de las Naciones Unidas que ya no son necesarias y convertir ocho puestos internacionales (Servicio Móvil) en puestos nacionales (personal nacional de Servicios Generales) para crear capacidad nacional.

121. Además, se propone redistribuir un puesto de P-4 de la Sección de Tecnología de la Información al Centro Regional de Servicios de Entebbe para apoyar el funcionamiento de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones.

Sección de Seguridad

Personal internacional: reducción de 4 puestos (supresión de 3 puestos del Servicio Móvil y conversión de 1 puesto de P-2 en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de P-2 en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

122. Con arreglo a los resultados del examen de la dotación de personal civil y del examen de la dotación de personal de la Sección de Seguridad, se propone suprimir tres puestos del Servicio Móvil que ya no son necesarios y convertir un puesto de P-2 en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, cuyo titular asumiría las funciones de Oficial Adjunto de Seguridad.

F. Centro Regional de Servicios de Entebbe

123. El marco de presupuestación basado en resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe refleja indicadores de progreso y productos para las funciones que se han identificado como aptas para su transferencia al Centro: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno; tramitación de los subsidios de educación; funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias; funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; funciones de finanzas (aspectos de las nóminas, los pagos, caja y cuentas relacionados con las actividades sobre el terreno); funciones de recursos humanos

(contratación internacional, gestión de puestos, y horarios y asistencia); y prestación de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en los trámites de llegada y salida	<p>5.2.1 Mantenimiento del tiempo necesario para los trámites de llegada (2012/13: 89,3% completados en 2 días; 2013/14: más del 98% completados en 2 días y el 100% completados en 7 días; 2014/15: más del 98% completados en 2 días y el 100% completados en 7 días)</p> <p>5.2.2 Mantenimiento del tiempo necesario para los trámites de salida del personal de contratación internacional (2012/13: 99,3% completados en 1 día; 2013/14: más del 98% completados en 1 día y el 100% completados en 5 días; 2014/15: más del 98% completados en 1 día y el 100% completados en 5 días)</p> <p>5.2.3 Nivel constante de servicios manteniendo plazos cortos en los trámites de salida del personal uniformado (2012/13: 98% completados en 3 días; 2013/14: más del 98% completados en 3 días y el 100% completados en 7 días; 2014/15: más del 98% completados en 3 días y el 100% completados en 7 días)</p>

Productos

- Trámites de llegada y salida de 553 miembros del personal civil de la UNAMID
- Trámites de llegada y salida de 2.240 efectivos de personal uniformado de la UNAMID

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación	<p>5.3.1 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las peticiones de subsidios de educación durante los períodos de máximo volumen (julio a octubre) (2012/13: 46% en menos de 7 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 6 semanas; 2014/15: 96% en 6 semanas)</p> <p>5.3.2 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las peticiones de subsidios de educación durante los períodos de menos volumen (noviembre a junio) (2012/13: 70,3% en menos de 4 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 3 semanas; 2014/15: 96% en 3 semanas)</p> <p>5.3.3 Nivel constante de servicios reduciendo el plazo necesario para el pago de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de máximo volumen de trabajo (de julio a octubre) (2012/13: no se aplica; 2013/14: menos del 12%; 2014/15: 96% en 1 semana)</p> <p>5.3.4 Nivel constante de servicios reduciendo el plazo necesario para el pago de las solicitudes de subsidios de</p>

educación durante los períodos de volumen normal de trabajo (de noviembre a junio) (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 96% en 3 días)

5.3.5 Reducción del promedio de solicitudes de subsidios de educación devueltas a las misiones (2012/13: 4%; 2013/14: menos del 12%; 2014/15: menos del 11%)

Productos

- Tramitación de 2.048 solicitudes de subsidios de educación de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.4 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias

5.4.1 Nivel constante de servicios en el funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2012/13: 6.391 participantes en actividades organizadas por el Centro Regional de Servicios de Entebbe; 2013/14: 6.000 participantes; 2014/15: 6.000 participantes)

5.4.2 Mantenimiento del tiempo de respuesta en relación con las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2012/13: 47% en el plazo de 24 horas; 2013/14: 98% en el plazo de 24 horas; 2014/15: 98% en el plazo de 24 horas)

5.4.3 Nivel constante de satisfacción entre los participantes en los programas de capacitación (2012/13: 28% de los clientes satisfechos o más que satisfechos; 2013/14: 99% de los clientes satisfechos o más que satisfechos; 2014/15: 99% de los clientes satisfechos o más que satisfechos)

Productos

- Celebración de 250 sesiones de capacitación y conferencias regionales, con la participación de 2.799 funcionarios de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a las misiones clientes en el transporte regional de contingentes y efectivos de la policía

5.5.1 Coordinación puntual de vuelos regionales para el transporte de contingentes y efectivos de la policía por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2012/13: 839 vuelos; 2013/14: 1.179 vuelos; 2014/15: 555 vuelos)

5.5.2 Menor tiempo necesario para ofrecer una solución para el transporte de los contingentes y los efectivos de la policía (2012/13: no se aplica; 2013/14: 96% en el plazo de 5 días y el 100% en el plazo de 14 días; 2014/15: 95% en el plazo de 5 días y el 100% en el plazo de 10 días)

Productos

- Coordinación de 12 vuelos para el transporte de contingentes y efectivos de la policía utilizando aviones de las Naciones Unidas fletados a largo plazo para la UNAMID

- Traslado de 420 contingentes y efectivos de la policía para la UNAMID

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.6 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a las misiones clientes para responder a las necesidades de transporte regional por aire y por tierra

5.6.1 Vuelos regionales realizados según el plan previsto (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: al menos el 75% realizados según el plan previsto)

5.6.2 Menor tiempo necesario para ofrecer otras soluciones de transporte (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 95% en el plazo de 5 días y el 100% en el plazo de 10 días)

5.6.3 Utilización del 70% de la capacidad de transporte de mercancía y pasajeros (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 70%)

5.6.4 Utilización del 80% de las horas de vuelo presupuestadas (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 80%)

Productos

- 312 vuelos regionales en apoyo de la UNAMID
- 10 vuelos de refuerzo (especiales) realizados en apoyo de la UNAMID
- 13.985 pasajeros transportados según el plan de vuelos regional integrado en apoyo de la UNAMID
- 136.557 kg de mercancías transportadas en apoyo de la UNAMID
- 810 horas de vuelo realizadas en apoyo de la UNAMID

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.7 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes

5.7.1 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar facturas válidas a los proveedores (2012/13: 86,8% en el plazo de 28 días; 2013/14: 98% en el plazo de 27 días; 2014/15: 98% en el plazo de 27 días)

5.7.2 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del personal (2012/13: 89% en el plazo de 28 días; 2013/14: 98% en el plazo de 21 días; 2014/15: 98% en el plazo de 21 días)

5.7.3 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago obtenidos de los proveedores (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 100% de los descuentos por pronto pago obtenidos para las facturas correspondientes de los proveedores)

5.7.4 Reducción del tiempo necesario para tramitar las transferencias bancarias electrónicas (2012/13: 97% en el plazo de 3 días; 2013/14: 97% en el plazo de 3 días; 2014/15: 98% en el plazo de 3 días)

5.7.5 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las nóminas mensuales de sueldos y pagar otros subsidios

(2012/13: 99,8% en el plazo de 5 días; 2013/14: 98% en el plazo de 5 días; 2014/15: 98% en el plazo de 5 días)

5.7.6 Nivel constante de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (2012/13: 13% para la tramitación de solicitudes; 21% para los servicios de nómina; 16% para los servicios de proveedores; 2013/14: 80%; 2014/15: 80%)

Productos

- Estados financieros mensuales elaborados de conformidad con las IPSAS
- Pago de 23.323 solicitudes del personal de la UNAMID
- Pago a 1.286 funcionarios internacionales de la UNAMID
- Pago a 3.363 funcionarios nacionales de la UNAMID
- Pago a 8.319 efectivos uniformados de la UNAMID
- Pago a 598 voluntarios de las Naciones Unidas de la UNAMID
- Pago a 1.800 contratistas particulares de la UNAMID
- Pago a 1.260 proveedores de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.8 Prestación efectiva y eficiente de servicios de recursos humanos a los clientes

5.8.1 Mantenimiento del tiempo necesario para completar las solicitudes de gestión de incorporaciones y ofertas de misiones clientes con atribuciones delegadas (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 98% de las incorporaciones terminadas en el plazo de 90 días)

5.8.2 Mantenimiento del tiempo necesario para aprobar las prestaciones y beneficios del personal (2012/13: no se aplica; 2013/14: 98% en el plazo de 14 días; 2014/15: 98% en el plazo de 14 días)

5.8.3 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar las prestaciones de viaje (2012/13: no se aplica; 2013/14: 98% en el plazo de 14 días; 2014/15: 98% en el plazo de 14 días y el 100% en el plazo de 20 días)

5.8.4 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar las primas de asignación (2012/13: no se aplica; 2013/14: 98% en el plazo de 5 días; 2014/15: 98% en el plazo de 5 días)

5.8.5 Finalización de las prórrogas de los contratos a tiempo para el pago de las nóminas en relación con todas las recomendaciones y documentos de ePerformance recibidos de las misiones clientes (2012/13: no se aplica; 2013/14: 100%; 2014/15: 100%)

5.8.6 Mantenimiento del tiempo necesario para las últimas medidas de separación del servicio y para completar los registros de horarios y asistencia del personal que se separa del servicio (2012/13: no se aplica; 2013/14: 98% en el plazo de 30 días; 2014/15: 98% en el plazo de 30 días)

5.8.7 Mantenimiento del tiempo necesario para emitir pasajes para viajes oficiales (2012/13: no se aplica; 2013/14: 98% en el plazo de 7 días; 2014/15: 98% en el plazo de 7 días)

5.8.8 Cumplimiento del requisito de adquirir los pasajes individuales 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial (2012/13: no se aplica; 2013/14: 75%; 2014/15: 75%)

5.8.9 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de recursos humanos (2012/13: 15% para servicios de contratación e incorporación, 40% para servicios de viajes y 48% para servicios al personal; 2013/14: 90%; 2014/15: 90%)

Productos

- Anuncio de 424 ofertas de plazas internacionales de la UNAMID
- Prórroga de 4.485 contratos de personal nacional e internacional de la UNAMID
- Aprobación de 14.951 derechos y prestaciones para la UNAMID
- Expedición de 8.061 pasajes aéreos, para funcionarios civiles y personal uniformado de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.9 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a la tecnología de la información para las misiones clientes

5.9.1 Mejora de los servicios de facturación telefónica mediante el establecimiento de una estructura regional y la normalización (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 97% de las facturas telefónicas enviadas en un plazo de 7 días tras recibir la verificación del usuario, 100% en el plazo de 15 días tras recibir la verificación del usuario)

5.9.2 Mejora del funcionamiento de la red en las misiones mediante la gestión y supervisión centralizadas en el Centro de Tecnología (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 99% de tiempo de funcionamiento de la red al mes)

5.9.3 Mantenimiento del tiempo de respuesta ante incidentes y solicitudes de servicio (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 100% de los incidentes y las solicitudes de servicio reciben respuesta en el plazo de 3 horas)

5.9.4 Cumplimiento del nivel de servicio para la resolución de incidentes (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 90% de los incidentes se resolverán según la prioridad asignada, a saber: críticos: meta de resolución de 3 horas; prioridad alta: meta de resolución de 6 horas; prioridad media: meta de resolución de 12 horas; prioridad baja: meta de resolución de 48 horas)

5.9.5 Cumplimiento del nivel de servicio para la prestación del servicio (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 90% de las solicitudes de servicio se resolverán según la prioridad asignada, a saber: críticos: 2 horas; prioridad alta: 4 horas; prioridad media: 24 horas; prioridad baja: 48 horas)

5.9.6 Mayor nivel de satisfacción de los clientes con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 90% de clientes satisfechos)

Productos

- Gestión eficaz de 7.924 cuentas telefónicas en apoyo de la UNAMID

Factores externos

- Fallos del sistema (circuitos comerciales arrendados; infraestructura de la base de apoyo de Entebbe)
- Apagones

Cuadro 7

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2013/14	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2014/15	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidio de educación									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	-	-	2	2	1	-	3
Puestos propuestos 2014/15	-	-	-	-	2	2	1	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	-	-	1	1	2	-	3
Puestos propuestos 2014/15	-	-	-	-	1	1	2	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	3	-	1	4	-	-	4
Puestos propuestos 2014/15	-	-	3	-	1	4	-	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	3	3	12	18	23	-	41
Puestos propuestos 2014/15	-	-	3	3	12	18	23	-	41
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Recursos Humanos									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	2	4	24	30	19	-	49
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	4	21	27	22	-	49
Cambio neto	-	-	-	-	(3)	(3)	3	-	-
Sección de Tecnología de la Información									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Puestos propuestos 2014/15	-	1	1	-	3	5	5	-	10
Cambio neto	-	1	1	-	3	5	1	-	6
Logística									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total									
Puestos desplegados 2013/14	-	1	9	7	40	57	49	-	106
Puestos propuestos 2014/15	-	2	10	7	40	59	53	-	112
Cambio neto	-	1	1	-	-	2	4	-	6

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 1 D-1, 1 P-4 y 3 del Servicio Móvil y conversión de 3 puestos del Servicio Móvil a puestos nacionales)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y conversión de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales a puestos nacionales)

124. Se propone redistribuir cinco puestos internacionales (1 D-1, 1 P-4 y 3 del Servicio Móvil) y un puesto de personal nacional de Servicios Generales al Centro Regional de Servicios de Entebbe para apoyar el funcionamiento de un servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones, con objeto de que el Centro pueda realizar las mejoras y eficiencias detectadas para las funciones de tecnología de la información, entre ellas la facturación telefónica, la seguridad de la red regional y los sistemas de información geoespacial.

125. Además, se propone convertir tres puestos internacionales (Servicio Móvil) en un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y dos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Recursos Humanos.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	12 961,3	10 301,9	12 136,7	1 834,8	17,8
Contingentes militares	505 196,8	459 450,5	423 323,3	(36 127,2)	(7,9)
Policía de las Naciones Unidas	144 697,7	123 836,3	101 678,2	(22 158,1)	(17,9)
Unidades de policía constituidas	75 135,1	72 219,4	69 985,0	(2 234,4)	(3,1)
Subtotal	737 990,9	665 808,1	607 123,2	(58 684,9)	(8,8)
Personal civil					
Personal internacional	214 757,5	196 473,6	182 841,4	(13 632,2)	(6,9)
Personal nacional	54 839,8	60 923,4	60 263,0	(660,4)	(1,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	20 956,4	21 974,6	15 480,6	(6 494,0)	(29,6)
Personal temporario general	3 926,7	4 367,3	6 037,4	1 670,1	38,2
Personal proporcionado por los gobiernos	322,2	306,5	312,7	6,2	2,0
Subtotal	294 802,6	284 045,4	264 935,1	(19 110,3)	(6,7)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	619,1	189,7	407,6	217,9	114,9
Viajes oficiales	7 102,7	5 028,5	6 379,0	1 350,5	26,9
Instalaciones e infraestructura	101 203,2	96 773,2	107 347,7	10 574,5	10,9
Transporte terrestre	18 924,4	14 987,8	15 590,8	603,0	4,0
Transporte aéreo	180 350,2	196 410,8	168 018,8	(28 392,0)	(14,5)
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	18 330,3	21 614,7	22 635,1	1 020,4	4,7
Tecnología de la información	19 655,5	13 697,4	16 554,6	2 857,2	20,9
Gastos médicos	2 355,7	1 805,1	1 753,8	(51,3)	(2,8)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	32 639,0	32 887,3	31 944,3	(943,0)	(2,9)
Proyectos de efecto rápido	1 748,3	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	382 928,5	385 394,5	372 631,7	(12 762,8)	(3,3)
Necesidades en cifras brutas	1 415 722,0	1 335 248,0	1 244 690,0	(90 558,0)	(6,8)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	23 095,6	23 392,7	22 286,7	(1 106,0)	(4,7)
Necesidades en cifras netas	1 392 626,4	1 311 855,3	1 222 403,3	(89 452,0)	(6,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 415 722,0	1 335 248,0	1 244 690,0	(90 558,0)	(6,8)

^a Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

B. Contribuciones no presupuestadas

126. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	15 023,7
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	15 023,7

^a Incluye el valor de los terrenos (12.099.858 dólares) y los servicios proporcionados por el Gobierno del Sudán de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, entre ellos: derechos de aterrizaje en aeropuertos (1.463.051 dólares) y tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (1.460.760 dólares).

C. Aumento de la eficiencia

127. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

<i>Categoría</i>	<i>Monto (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	26 141,5	Reducción de 1 avión LJ-60, 1 avión MD-83 y 1 helicóptero Mi-8 MTV como resultado de la reconfiguración de la flota aérea existente, habida cuenta de la composición de los recursos desplegados en el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y en misiones cercanas
Otros gastos de flete y gastos conexos	814,5	Reducción relativa al uso de un nuevo sistema de carga de contenedores que permite cargar y descargar camiones sin usar elevadores de horquilla pesada de contratistas, lo que permite ahorros de 2.121 dólares por convoy, para 32 convoyes al mes en 2014/15
Total	26 956,0	

D. Factores de vacantes

128. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2012/13</i>	<i>Presupuestado 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	11,5	22	5
Contingentes militares	18,4	2	9
Policía de las Naciones Unidas	30,2	5	8
Unidades de policía constituidas	15,6	5	2,5
Personal civil			
Personal internacional ^a	15,5	16	18
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	20,5	30	35
Personal nacional de Servicios Generales ^a	13,0	13	10
Voluntarios de las Naciones Unidas	27,1	27	20
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	27,3	27	45
Personal nacional	13,3	17	15
Personal proporcionado por los gobiernos	8,3	15	10

^a Las tasas reflejan el personal de la UNAMID, sin incluir los 112 miembros del personal civil transferidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe, al que se aplica un factor de demora en la contratación del 5% para el personal internacional y nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

129. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia de la Operación hasta la fecha y tienen en cuenta los problemas a los que se enfrenta con relación a la generación y el despliegue en Darfur de personal militar y de policía y la contratación de personal civil adecuado. Se han tomado en debida consideración los niveles históricos de ocupación, las tasas de vacantes actuales y las dificultades para contratar nuevo personal a la luz de los retrasos en la expedición de visados. En lo que respecta a las tasas de vacantes de personal civil, se han tomado debidamente en cuenta las recomendaciones del examen del mandato realizado con arreglo a la resolución 2113 (2013) del Consejo de Seguridad que podrían influir en las capacidades de la Operación. La tasa de vacantes prevista tiene en cuenta la propuesta de conversión de 37 puestos a puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

130. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 152.850.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	73 550,3
Unidades de policía constituidas	15 185,5
Subtotal	88 735,8
Autonomía logística	
Contingentes militares	54 961,9
Unidades de policía constituidas	9 153,2
Subtotal	64 115,1
Total	152 850,9

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-3,0		

F. Capacitación

131. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	124,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	2 420,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	1 431,6
Total	3 975,9

132. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>
Capacitación interna	263	929	1 684	138	720	1 156	41	212	179
Capacitación externa ^a	317	328	204	106	101	87	23	22	17
Total	580	1 257	1 888	244	821	1 243	64	234	196

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

133. La finalidad del programa de capacitación previsto para el período 2014/15 es seguir mejorando las competencias de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo, y fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Operación, para 3.327 participantes, entre ellos 1.888 internacionales, 1.243 nacionales y 196 efectivos militares y de policía. Las actividades de capacitación se centrarán en ámbitos como las operaciones y la seguridad aéreas, la tecnología de la información y las comunicaciones, la administración, el estado de derecho, el proceso de paz, la protección de los civiles, los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, la seguridad, los servicios médicos, las adquisiciones, la administración de bienes, el transporte, la ingeniería, la gestión financiera y la preparación del presupuesto. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá a mejorar los servicios, perfeccionar las competencias técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Operación.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

134. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	2 000,0
Total	2 000,0

135. La estimación de 2 millones de dólares para “otros servicios” incluye proyectos de generación de ingresos de gran densidad de mano de obra dirigidos a jóvenes en situación de riesgo, que tienen por finalidad prestar apoyo a la reducción del bandidaje y la delincuencia en las comunidades, incluidos los campamentos de

desplazados internos. Sobre la base de un enfoque de desarme, desmovilización y reintegración de segunda generación, se espera que durante el ejercicio económico 2014/15 unos 7.000 excombatientes y jóvenes participen en proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra. El objetivo de esos proyectos es abordar la seguridad en las comunidades proporcionando oportunidades de capacitación y empleo por períodos breves, así como actividades de información pública para promover relaciones comunitarias pacíficas.

136. La función de la Operación de prestar apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración para la desmovilización de los excombatientes se refleja en los siguientes productos correspondientes al logro previsto 2.2 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y las autoridades pertinentes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de proporcionar asesoramiento operacional y en materia de políticas sobre la ejecución de un plan de desarme, desmovilización y reintegración, así como iniciativas de control de armas civiles y en las comunidades, y medidas complementarias para Darfur, como la ejecución de proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra para apoyar la reducción de la violencia;
- Coordinación de actividades de reinserción, como proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra, para 7.000 excombatientes y miembros de la comunidad, a fin de contribuir a la seguridad de la comunidad proporcionando oportunidades de empleo por períodos breves;
- Eventos y mensajes de información pública para 7.000 excombatientes y miembros de la comunidad, que promuevan relaciones comunitarias pacíficas y realizados junto con proyectos de gran densidad de mano de obra.

H. Servicios de detección y remoción de minas

137. Las necesidades estimadas para la prestación de servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	9 119,9
Total	9 119,9

138. Los créditos solicitados para servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación de plazas temporarias de contratación nacional e internacional con un costo estimado de 3.158.276 dólares; contratos para la evaluación de rutas y la eliminación de municiones explosivas con un costo estimado de 3.897.848 dólares; educación, recogida de datos y coordinación en materia de riesgos, así como creación de capacidad con el Centro Nacional de

Actividades Relativas a las Minas, con un costo estimado de 798.000 dólares; viajes con un costo estimado de 209.482 dólares; y otros gastos operacionales, incluida la adquisición de equipo, combustible, seguros, mantenimiento de vehículos y equipos de comunicaciones, gastos administrativos y suministros, estimados en 380.760 dólares. Además, incluyen los honorarios de gestión y apoyo a los servicios de un asociado en la ejecución de proyectos, por valor de 675.549 dólares.

139. La función de la Operación en las actividades de detección y remoción de minas se refleja en los siguientes productos incluidos en los logros previstos 2.1 y 4.1 de los marcos de presupuestación basada en los resultados:

- Prestación de servicios de respuesta, reconocimiento y remoción relacionados con la eliminación de municiones explosivas, con especial interés en 30 metas que representan el 80% de las zonas peligrosas registradas en Darfur;
- Capacitación de 100 agentes de policía del Sudán para que realicen tareas puntuales relativas a municiones sin detonar y organización de 4 talleres dirigidos al personal del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas;
- Organización de sesiones educativas sobre los riesgos que plantean los restos explosivos de guerra dirigidas a un millón de habitantes de Darfur en los cinco estados, por diversos medios;
- Ejecución de 5 proyectos de generación de ingresos en Darfur para las víctimas de accidentes con municiones sin detonar, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales internacionales y de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

I. Proyectos de efecto rápido

140. Las necesidades estimadas de recursos para los proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (efectivo)	1 748,2	99
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (aprobado)	2 000,0	80
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (propuesto)	2 000,0	80

141. Desde que se iniciaron los proyectos de efecto rápido, la UNAMID ha logrado la confianza de sus homólogos nacionales y de los beneficiarios, con lo que ha atraído una mayor demanda de esos proyectos. Los proyectos han sido recibidos de manera positiva y continúan profundizando el diálogo en curso con la población y agentes clave en el proceso de paz. La mejora en la situación de la seguridad, junto con la disponibilidad continuada de recursos, debería permitir a la UNAMID utilizar estos proyectos como puente para promover el diálogo comunitario, la reconciliación y la coexistencia pacífica. Sigue siendo necesario demostrar en términos tangibles el compromiso de la Operación con el proceso de recuperación

temprana de Darfur mediante un mejor acceso a zonas rurales y remotas, el refuerzo de las instituciones del estado de derecho y la gobernanza local, la reconciliación de la sociedad civil y la creación de oportunidades de empleo por períodos breves en las comunidades vulnerables. Los proyectos de efecto rápido seguirán sirviendo como un medio de ayudar a mantener y consolidar la relación de la UNAMID con la población local. Esos proyectos facilitarán la creación del entorno propicio necesario para promover la confianza entre los desplazados internos y la población en general. Los proyectos de efecto rápido también fortalecerán la cooperación con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, y tendrán beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos.

142. Los proyectos de efecto rápido planificados para 2014/15 son: 25 proyectos para el empoderamiento de grupos de la población que están infrarrepresentados (mediante centros de desarrollo de la mujer, centros para jóvenes y centros de la comunidad), 14 proyectos sobre salud (construcción de centros de asesoramiento y análisis voluntarios, aprovisionamiento de centros de salud), 23 proyectos sobre educación (aprovisionamiento, ampliación o equipación de escuelas existentes), 3 proyectos sobre recuperación temprana y medios de subsistencia (instalación de bombas de agua), 10 proyectos sobre recursos hídricos y saneamiento (instalación de centros de abastecimiento de agua, provisión de fuentes) y 5 proyectos sobre protección ambiental (instalación de paneles solares en varias instituciones).

J. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2013/14) (1)	Estimaciones de gastos (2014/15) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2) (3)	Porcentaje (4)=(3)÷(1) (4)
Personal civil				
Personal internacional	8 428,7	8 304,9	123,8	1,5
Personal nacional	688,5	1 067,2	(378,7)	(55,0)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–
Personal temporario general	–	–	–	–
Subtotal	9 117,2	9 372,1	(254,9)	(2,8)
Gastos operacionales				
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	130,6	93,9	36,7	28,1
Viajes oficiales	73,8	49,6	24,2	32,8
Instalaciones e infraestructura	2 610,9	3 134,9	(524,0)	(20,1)
Transporte terrestre	59,3	61,8	(2,5)	(4,2)
Transporte aéreo	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–
Comunicaciones	443,0	417,9	25,1	5,7
Tecnología de la información	470,5	653,9	(183,4)	(39,0)

Categoría	Fondos asignados (2013/14) (1)	Estimaciones de gastos (2014/15) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Gastos médicos	30,2	18,9	11,3	37,4
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	44,0	63,7	(19,7)	(44,8)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–
Subtotal	3 862,3	4 494,6	(632,3)	(16,4)
Necesidades en cifras brutas	12 979,5	13 866,7	(887,2)	(6,8)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	906,5	960,6	(54,1)	(6,0)
Necesidades en cifras netas	12 073,0	12 906,1	(833,1)	(6,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	12 979,5	13 866,7	(887,2)	(6,8)

III. Análisis de las diferencias¹

143. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada respecto del análisis de las diferencias de los recursos en esta sección. La terminología empleada es la misma que en anteriores informes.

	Diferencia	
Observadores militares	1.834,8	17,8%

• **Gestión: más insumos y productos**

144. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 5% en comparación con la tasa del 22% aplicada en 2013/14, sobre la base del mayor despliegue de observadores militares debido a las mejoras en la expedición de visados por las autoridades.

	Diferencia	
Contingentes militares	(36.127,2)	(7,9%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

145. La diferencia es atribuible principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 9%, en comparación con el 2% aplicado en 2013/14, sobre la base de un menor despliegue previsto de contingentes militares y a las menores necesidades en concepto de raciones, por el menor coste medio por unidad,

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

de 6,84 dólares en comparación con el coste medio por unidad de 10,59 dólares aplicado en 2013/14. Las menores necesidades se compensan en parte por el aumento de las necesidades en concepto de rotación de contingentes, debido a la utilización de vuelos comerciales fletados.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(22.158,1)	(17,9%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

146. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 8% en comparación con el 5% aplicado en 2013/14, sobre la base de un menor despliegue previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(2.234,4)	(3,1%)

• **Menos insumos, iguales productos**

147. El principal factor que contribuye a la diferencia son las menores necesidades de raciones, por el menor coste medio por unidad, de 6,84 dólares en comparación con el coste medio por unidad de 10,59 dólares aplicado en 2013/14. Las menores necesidades se compensan en parte por las necesidades adicionales en concepto de reembolso a los países que aportan fuerzas de policía debido a un mayor despliegue previsto de unidades de policía constituidas y en concepto de rotación de unidades de policía constituidas por la utilización de vuelos comerciales fletados.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(13.632,2)	(6,9%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

148. La diferencia obedece a la reducción neta de 125 puestos internacionales por la supresión de 62 puestos, la conversión de 45 puestos en puestos nacionales (42 en la UNAMID y 3 en el Centro Regional de Servicios de Entebbe) y la conversión de 18 puestos en plazas con cargo a los fondos para personal temporario general, como resultado de la aplicación de las recomendaciones del examen exhaustivo de la dotación de personal civil.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(660,4)	(1,1%)

• **Gestión: menos insumos, iguales productos**

149. La diferencia obedece a la reducción neta de 41 puestos por la supresión de 78 puestos, el aumento de 117 puestos de contratación nacional por la conversión de 45 puestos internacionales (42 en la UNAMID y 3 en el Centro Regional de Servicios de Entebbe) y 72 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, y la conversión de 80 puestos en plazas con cargo a los fondos para personal temporario general. Las

menores necesidades se compensan por un aumento del 15% en la prestación por peligrosidad.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(6.494,0)	(29,6%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

150. La diferencia obedece a la reducción de 180 plazas de voluntario de las Naciones Unidas por la supresión de 108 plazas y la conversión de 72 plazas internacionales en puestos nacionales, como resultado de la aplicación de las recomendaciones del examen exhaustivo de la dotación de personal civil.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	1.670,1	38,2%

• **Más insumos, iguales productos**

151. La diferencia obedece principalmente a la conversión propuesta de 98 puestos (3 P-3, 15 del Servicio Móvil y 80 de personal nacional de Servicios Generales) en plazas con cargo a los fondos para personal temporario general en la Dependencia de Administración de Locales, como primera fase de la externalización propuesta de las funciones de administración de locales, compensada en parte por la supresión de las 3 plazas temporarias de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) en la Sección de Finanzas que se crearon en 2013/14 para un año a fin de brindar apoyo en la aplicación de las IPSAS y Umoja.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	217,9	114,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

152. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de consultores de capacitación en apoyo de la iniciativa de la Operación destinada a crear capacidad profesional entre el personal nacional, con arreglo a las recomendaciones del examen exhaustivo de la dotación de personal civil, a fin de fomentar su participación en las funciones directivas y técnicas de la Operación en un período de tres años mediante programas de aprendizaje y perfeccionamiento.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	1.350,5	26,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

153. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de viajes oficiales para que el personal nacional pueda viajar al Centro Regional de Servicios de Entebbe para asistir a programas de aprendizaje y perfeccionamiento en cumplimiento del programa de creación de capacidad para el personal nacional, y al aumento de las necesidades en concepto de viajes oficiales no relacionados con la capacitación para realizar consultas con movimientos no

signatarios, como resultado de los progresos logrados en la aplicación del proceso de diálogo y consultas Darfur-Darfur.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	10.574,5	10,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

154. La diferencia obedece principalmente a los siguientes motivos: a) mayores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes por el aumento previsto de consumo de combustible debido al incremento del uso de generadores de mayor capacidad en tres almacenes adicionales y en las nuevas oficinas y viviendas de Al Da'ein, y debido a un aumento del 31% en los honorarios de explotación y mantenimiento según el contrato de combustible vigente respecto de 2013/14; b) mayores necesidades para labores de construcción relacionadas con el Centro Regional de Servicios; y c) la adquisición de equipos de refrigeración y purificación de agua, cisternas de agua y fosas sépticas, y equipamiento para viviendas en sustitución de los equipos desgastados.

155. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por menores necesidades en concepto de alquiler de locales, debido al traslado previsto de personal de la UNAMID a alojamientos facilitados por la Operación en los macrocampamentos, y en concepto de defensa de campaña y suministros de oficina, debido a que se dispone de existencias suficientes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	603,0	4,0%

• **Gestión: más insumos y productos**

156. La diferencia obedece principalmente a un mayor consumo de combustible previsto para vehículos de la UNAMID y de propiedad de los contingentes, y a un aumento del 31% en los honorarios de explotación y mantenimiento según el contrato de combustible vigente respecto de 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(28.392,0)	(14,5%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

157. La diferencia obedece principalmente a la reconfiguración de la flota aérea de la UNAMID, cuyo resultado es la reducción de dos aviones (un LJ-60 y un MD-83) y un helicóptero Mi-8.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.020,4	4,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

158. La diferencia obedece principalmente a una consignación de costos indirectos en apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno.

En el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/731) figura una explicación detallada.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	2.857,2	20,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

159. La diferencia obedece principalmente a una consignación de costos indirectos en apoyo de Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno. En el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/731) figura una explicación detallada.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(943,0)	(2,9%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

160. La diferencia obedece principalmente a las menores necesidades en concepto de flete por la reducción de las actividades de despacho de carga de la Operación, compensadas en parte por mayores necesidades para la adquisición de equipo de protección personal para el personal de la misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

161. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.244.690.000 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;**

b) **Prorratear la suma de 207.448.333 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2014;**

c) **Prorratear la suma de 1.037.241.667 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, a razón de 103.724.167 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 67/284 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 67/284)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Medidas adoptadas para cumplir las decisiones o solicitudes

Solicita al Secretario General que tome medidas para asegurar que todo el personal cumpla plenamente los procedimientos de seguridad en vigor (párr. 9).

La Operación sigue velando por la aplicación de todas las medidas de seguridad para proteger al personal, las instalaciones y los bienes de todo tipo de delincuencia. A fin de velar por la seguridad del personal y los bienes, la UNAMID sigue aplicando un toque de queda para el personal de la misión que no permite la circulación de vehículos de la UNAMID entre las 19.00 horas y las 7.00 horas. Su cumplimiento es vigilado por efectivos militares y de policía. Entre otras medidas vigentes figuran controles de acceso restringido y vigilancia permanente por personal de seguridad de la Operación en todos los recintos e instalaciones de la UNAMID, así como la exigencia de cumplimiento de normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria en todas las viviendas alquiladas de la UNAMID. Además, la UNAMID sigue impartiendo instrucción previa al despliegue y cursos de iniciación para todo el personal de la misión, a fin de aumentar la conciencia sobre la protección básica de la seguridad de las operaciones y el personal. Para garantizar la seguridad del personal directivo de la Operación y los dignatarios visitantes, guardias armados brindan protección permanente al personal. Como medida adicional de seguridad, la UNAMID ha transferido gran número de miembros del personal civil internacional y de efectivos del personal uniformado a alojamientos en los macrocampamentos y las bases de operaciones de la misión, con servicios de seguridad permanente. Como complemento a las medidas de seguridad establecidas por la Operación, el Gobierno anfitrión facilita gran número de efectivos de la policía armados estacionados cerca de las instalaciones fundamentales de la UNAMID para vigilar los activos y el personal de la Operación. Se realizan patrullas periódicas conjuntas con unidades de la policía constituidas para frenar el bandidaje y otros posibles ataques.

Solicita además al Secretario General que asegure que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen, expliquen y justifiquen suficientemente las necesidades de recursos propuestas en relación con los gastos operacionales a fin de que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones bien fundamentadas (párr. 13).

La UNAMID acusa recibo de la solicitud de la Asamblea General y seguirá velando por que las solicitudes presupuestarias incluyan información y justificaciones suficientes. Para asegurar que se atienda plenamente la solicitud, la UNAMID ha puesto en marcha un mecanismo por el cual las propuestas presupuestarias se someten a un proceso detallado de reconocimiento y aprobación en el Comité Directivo sobre el Presupuesto, dirigido por el Representante Especial Conjunto, y el subcomité directivo sobre el presupuesto, dirigido por el Director de Apoyo a la Misión. Esto se suma al reconocimiento inicial realizado por la Sección de Presupuesto con las dependencias de contabilidad autónoma sobre sus necesidades de recursos e hipótesis de planificación, y se complementa también con las verificaciones realizadas en la Sede de las Naciones Unidas sobre las solicitudes presupuestarias de la Operación.

Este mecanismo seguirá velando por que todas las solicitudes presupuestarias se sometan a un proceso de reconocimiento y aprobación a fin de reunir toda la información necesaria y reflejar las necesidades presupuestarias de la Operación, y por que todas las propuestas presupuestarias cuenten con justificaciones firmes y apropiadas, especialmente en relación con los gastos operacionales.

Solicita al Secretario General que asegure que todos los proyectos relacionados con adquisiciones para la Organización estén en plena conformidad con las disposiciones pertinentes (párr. 15).

La UNAMID seguirá velando por que todos los procedimientos de adquisiciones se realicen en plena conformidad con lo dispuesto en el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas.

B. Solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/67/780/Add.7)

Solicitud

Respuesta

La Comisión recuerda que en el párrafo 29 de su resolución 64/243, relativa al presupuesto por programas, la Asamblea General solicitó que, en la medida de lo posible, los indicadores de progreso utilizados debían medir los logros en la ejecución de los programas de la Organización y no los de algún Estado Miembro en particular. La Comisión Consultiva sostiene la opinión de que los logros previstos deben reflejar lo que la misión pueda lograr

La UNAMID velará por que los indicadores de progreso y los logros previstos sigan basándose en hipótesis realistas.

*Solicitud**Respuesta*

de forma realista y las actividades por las cuales se podrían exigir responsabilidades a la misión (véase [A/66/718](#), párr. 10) (párr. 5).

La Comisión Consultiva espera que se salden sin demora todas las solicitudes pendientes (párr. 8).

La Comisión Consultiva toma nota de la reestructuración propuesta de la División de Apoyo a la Misión y confía en que la nueva estructura orgánica aumentará la eficiencia y eficacia de los servicios prestados. La Comisión recomienda solicitar al Secretario General que informe sobre los resultados de esta iniciativa en el informe de ejecución pertinente (párr. 23).

Si bien reconoce las dificultades a que se enfrenta la Operación, la Comisión Consultiva recuerda su posición expresada anteriormente de que se revisen los recursos que siguen solicitándose para puestos que han permanecido vacantes durante dos años o más tiempo y que se proponga retener o abolir esos puestos (véase [A/66/718/Add.16](#)) (párr. 48).

Al tiempo que acoge con beneplácito la creación del grupo de gestión de proyectos para supervisar todos los proyectos de construcción e ingeniería, la Comisión Consultiva observa que la ejecución oportuna de los proyectos sigue siendo un motivo de preocupación. La Comisión, en consecuencia, recomienda que se refuercen las funciones de supervisión del Grupo a fin de lograr los beneficios previstos (párr. 53).

Teniendo en cuenta las reducciones previstas tanto en personal uniformado como en personal civil, la Comisión Consultiva espera que la Operación adopte medidas para ajustar sus existencias de equipo de tecnología de la información a las cuotas estándar y que cualesquiera existencias que superen las cuotas estándar se justifiquen en el informe de ejecución pertinente (párr. 63).

La Comisión Consultiva destaca la importante función desempeñada por los proyectos de efecto rápido en el fortalecimiento de los vínculos entre las misiones y las

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y velará por que todas las solicitudes pendientes se abonen sin demora y puntualmente.

La UNAMID facilitará información sobre los resultados de las repercusiones de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión en el informe de ejecución correspondiente a 2013/14, con arreglo a lo solicitado.

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y ha establecido un sistema para analizar la duración de todos los puestos vacantes para determinar su situación.

La UNAMID ha establecido un subcomité compuesto de personal de la Sección de Adquisiciones, la Sección de Gestión de Contratos y la Sección de Ingeniería para supervisar los grandes proyectos de construcción. Se han formulado procedimientos operativos estándar que dan al grupo de gestión de proyectos autoridad para revisar y aprobar el plan de construcción e ingeniería.

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y ha adoptado medidas para ocuparse de la cuestión, como retirar las existencias sobrantes de equipo de tecnología de la información en uso y amortizar los equipos obsoletos. En el presupuesto correspondiente a 2014/15, se tienen en cuenta la reducción del personal civil y uniformado, y la reducción correspondiente en equipo de tecnología de la información para que las cuotas de la UNAMID se ajusten a las estándar. Las existencias de equipo que superen las cuotas estándar en 2013/14 se declararán en el informe de ejecución sobre el ejercicio 2013/14.

Se ha establecido una nueva estructura para gestionar los proyectos de efecto rápido que está en funcionamiento desde 2012. De conformidad con esa

poblaciones locales y, en consecuencia, expresa su preocupación por que las continuas demoras en la ejecución de los proyectos puedan tener un efecto negativo en los objetivos de la Operación a este respecto. La Comisión insta a la UNAMID a que redoble sus esfuerzos para aplicar la nueva estructura y los nuevos procesos de gestión a fin de mejorar la ejecución oportuna de los proyectos para las comunidades beneficiarias (párr. 66).

La Comisión Consultiva expresa su preocupación por la baja tasa de ejecución de estos proyectos y solicita al Secretario General que redoble sus esfuerzos para buscar medios factibles para acelerar el ritmo de su ejecución (párr. 67).

Si bien toma nota de las circunstancias concretas de la UNAMID, la Comisión Consultiva reitera la opinión de la Junta de que la práctica de crear obligaciones en el último mes del ejercicio financiero puede ser un indicio de una mala gestión del presupuesto (véase [A/67/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 15) (párr. 69).

La Comisión Consultiva encomia los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS, en particular en la gestión de las propiedades y el equipo, y espera que la Operación mantenga esa labor hasta que se logre el pleno cumplimiento (párr. 73).

La Comisión Consultiva toma nota de las economías previstas como resultado de los descuentos por pronto pago y pide a la UNAMID que presente un informe sobre esas economías en el informe de ejecución pertinente. Además, habida cuenta de la magnitud de las actividades de adquisición realizadas en todas las

estructura, los jefes de las oficinas de sector son responsables de la gestión general de los proyectos de efecto rápido. Además, un equipo de seguimiento de la ejecución en los sectores es responsable de vigilar la realización de los proyectos de efecto rápido en curso y nuevos, a fin de asegurar sus progresos. Hay un mecanismo de vigilancia eficaz para los proyectos en curso que tiene en cuenta el cumplimiento de las directrices normativas y las orientaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Cada año, la UNAMID organiza 15 talleres (tres en cada uno de los cinco sectores) sobre proyectos de efecto rápido. Los talleres, que están dirigidos a los socios en la ejecución, las secciones sustantivas y los componentes militar y de policía, tienen la finalidad de reforzar las competencias de gestión de proyectos, supervisión, presentación de informes financieros y mantenimiento de registros. Estos talleres han aumentado la eficiencia de la ejecución de los proyectos, mejorando así los efectos deseados para las comunidades beneficiarias. Además, la UNAMID realiza cada año un ejercicio de preauditoría de todos los proyectos de efecto rápido aprobados en los cinco sectores para cerciorarse de que los procedimientos puestos en marcha con la nueva estructura de gobernanza y ejecución se respetan de manera eficiente para la ejecución satisfactoria de los proyectos aprobados.

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y ha instituido un mecanismo por el cual se exige a las dependencias de contabilidad autónoma que preparen un plan de adquisiciones a fin de velar por que lleven a cabo las adquisiciones con arreglo a lo previsto. Es más, la Operación ha establecido que la fecha límite para plantear solicitudes de adquisiciones es a finales de febrero.

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y hará todo lo posible por asegurarse de que continúen los esfuerzos encaminados a garantizar la aplicación adecuada y efectiva de las IPSAS.

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y seguirá velando por que las facturas se abonen rápida y juiciosamente a fin de obtener un pronto pago. La Operación también se comunicará con otras misiones para aumentar el interés por los sistemas de pronto pago.

*Solicitud**Respuesta*

operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Comisión espera que todas las misiones puedan beneficiarse plenamente de esos descuentos cuando estén disponibles y, cuando no existan, utilicen su influencia para obtenerlos (párr. 78).

La Comisión Consultiva encomia la iniciativa tomada por la UNAMID para reducir el impacto ambiental de sus operaciones. Teniendo en cuenta la magnitud y la amplitud de sus actividades, la Comisión insta a la UNAMID a que considere la posibilidad de emprender nuevas iniciativas, como reciclar materiales y otras mejores prácticas de gestión de los desechos (párr. 79).

La UNAMID acusa recibo de la recomendación y ha tomado nuevas iniciativas, como el reciclaje de aguas residuales, la conversión de residuos alimentarios en fertilizantes y la preparación de vertederos sanitarios y vertederos controlados a fin de reducir el impacto ambiental de sus operaciones en Darfur. Para ocuparse del impacto negativo relacionado con la generación de aguas residuales, la misión adquirió 159 modernas plantas de tratamiento de aguas residuales que tratan las aguas negras y las reciclan para que puedan utilizarse en las cisternas de los retretes, para lavar automóviles y en la lucha contra incendios, así como en la construcción y para plantar árboles. Con ello, se ha reducido la cantidad de aguas residuales que se desecha en la tierra y, a su vez, el impacto negativo sobre el medio ambiente. Además, la misión ha adoptado una iniciativa relacionada con la eliminación de los desechos sólidos de manera adecuada para impedir la contaminación y degradación del medio ambiente, la conversión de desechos alimentarios en fertilizantes orgánicos y el uso de envases de zumo, bolsas y botellas de plástico en viveros de árboles para la producción de 500 plantones a la semana. El papel triturado se usa para producir ladrillos que sirven como combustible en sustitución de la leña; por extensión, esos ladrillos contribuyen a reducir el número de árboles talados, lo que promueve la protección ambiental y ayuda a combatir la desertificación. Se han construido un total de 284 cocinas que ahorran energía y utilizan ladrillos elaborados con papel reciclado, y que se usan en los campamentos de Abu Shouk y Dar Al Salam para desplazados internos en El Fasher. La UNAMID también ha construido vertederos sanitarios y vertederos controlados para eliminar los desechos sólidos generados en los grandes cuarteles generales de sector y en las bases de operaciones, mientras que un contratista recoge y elimina los desechos médicos, como el aceite. Otros materiales, como chatarra, desechos electrónicos y baterías de plomo para automóviles, se incineran.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

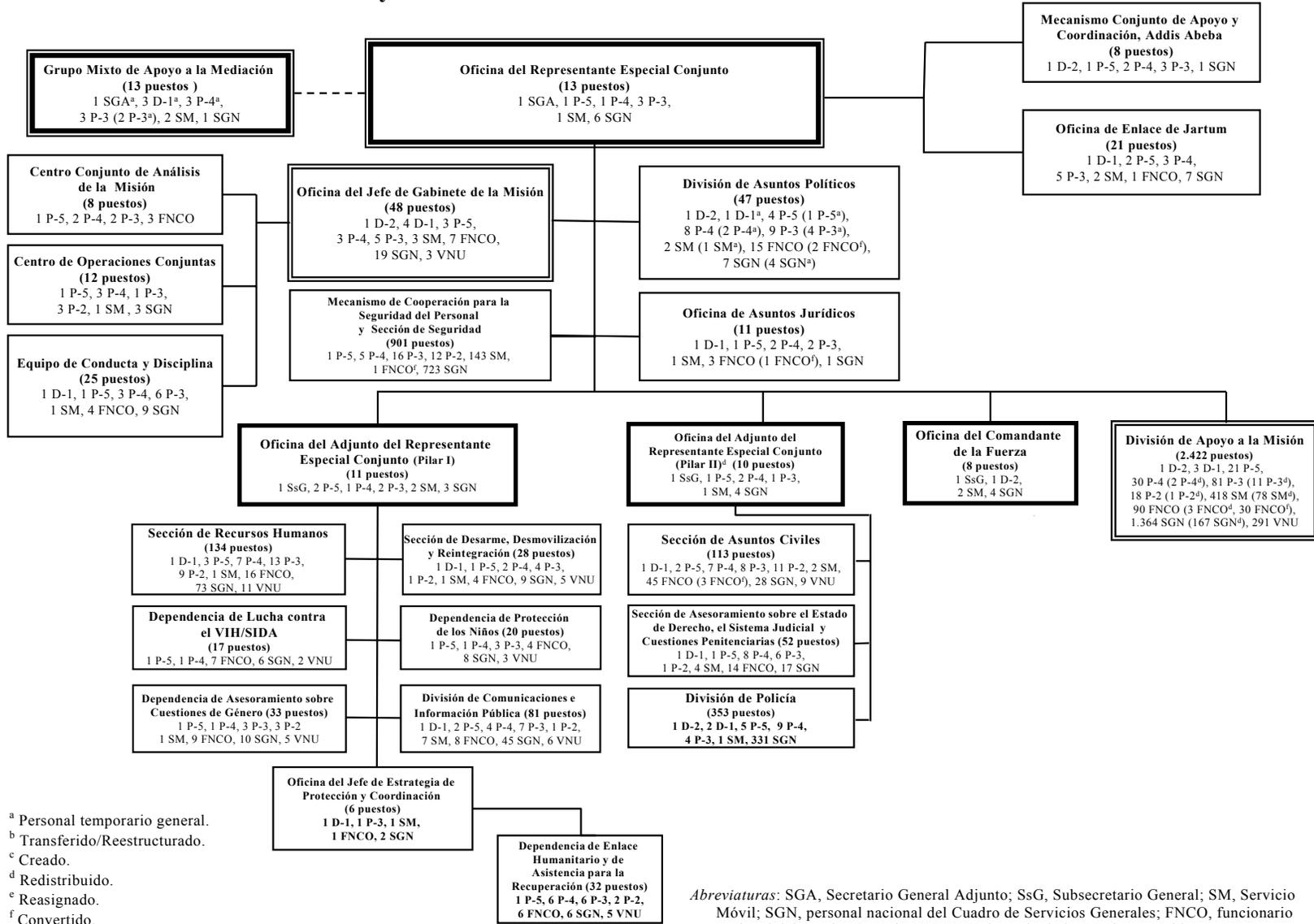
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

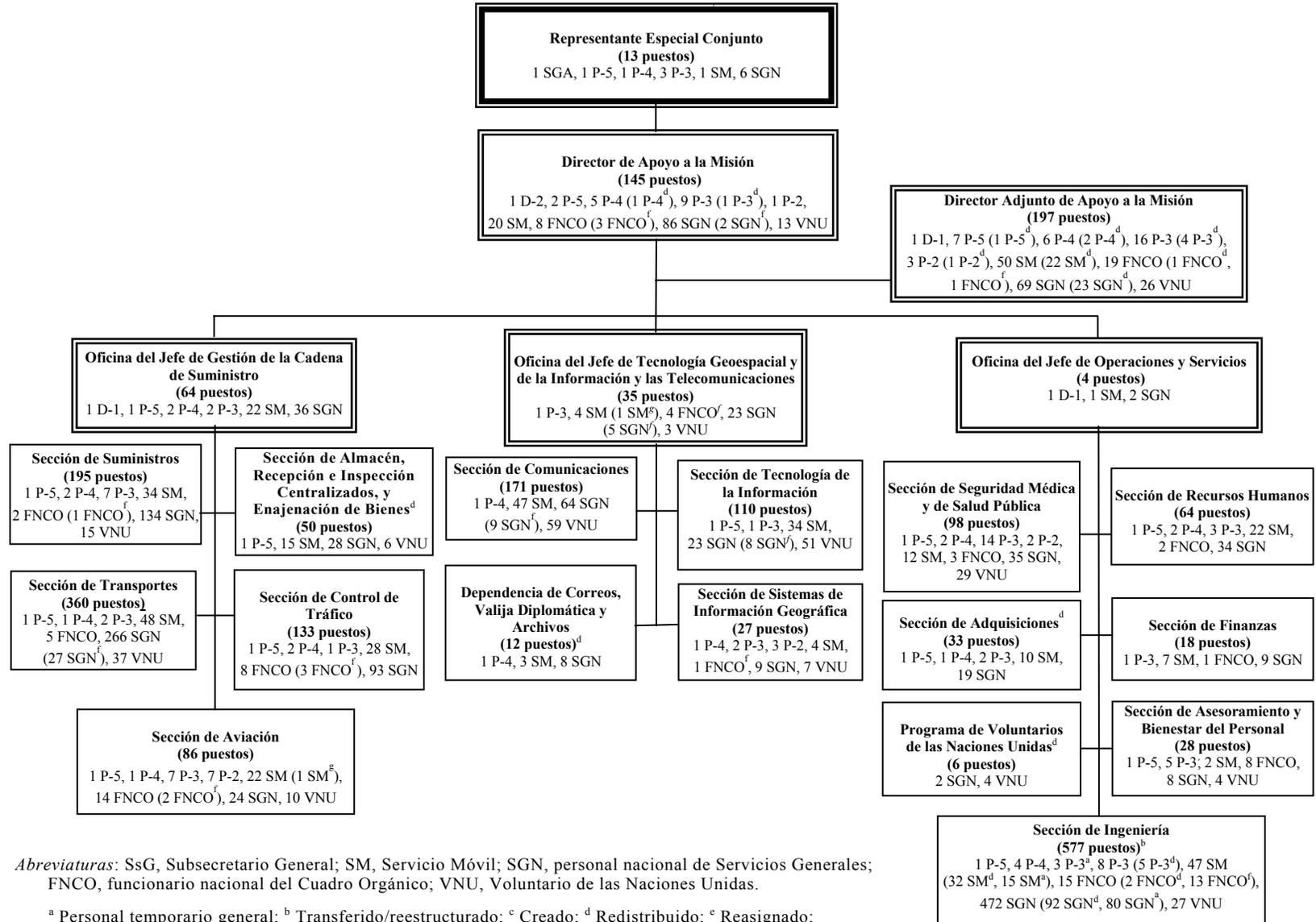


^a Personal temporario general.
^b Transferido/Reestructurado.
^c Creado.
^d Redistribuido.
^e Reasignado.
^f Convertido.
^g Reclasificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

B. Apoyo a la Misión

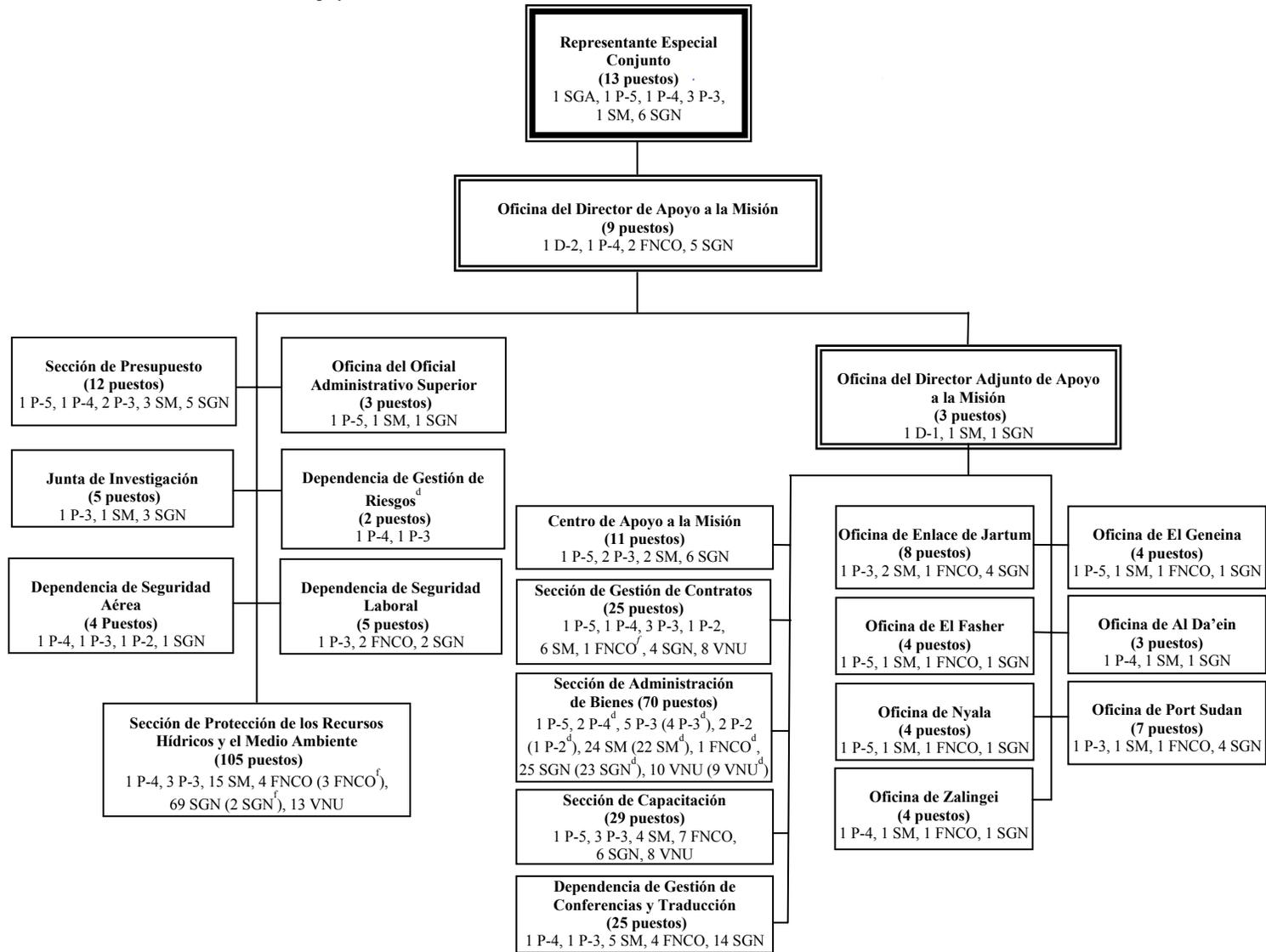
1. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

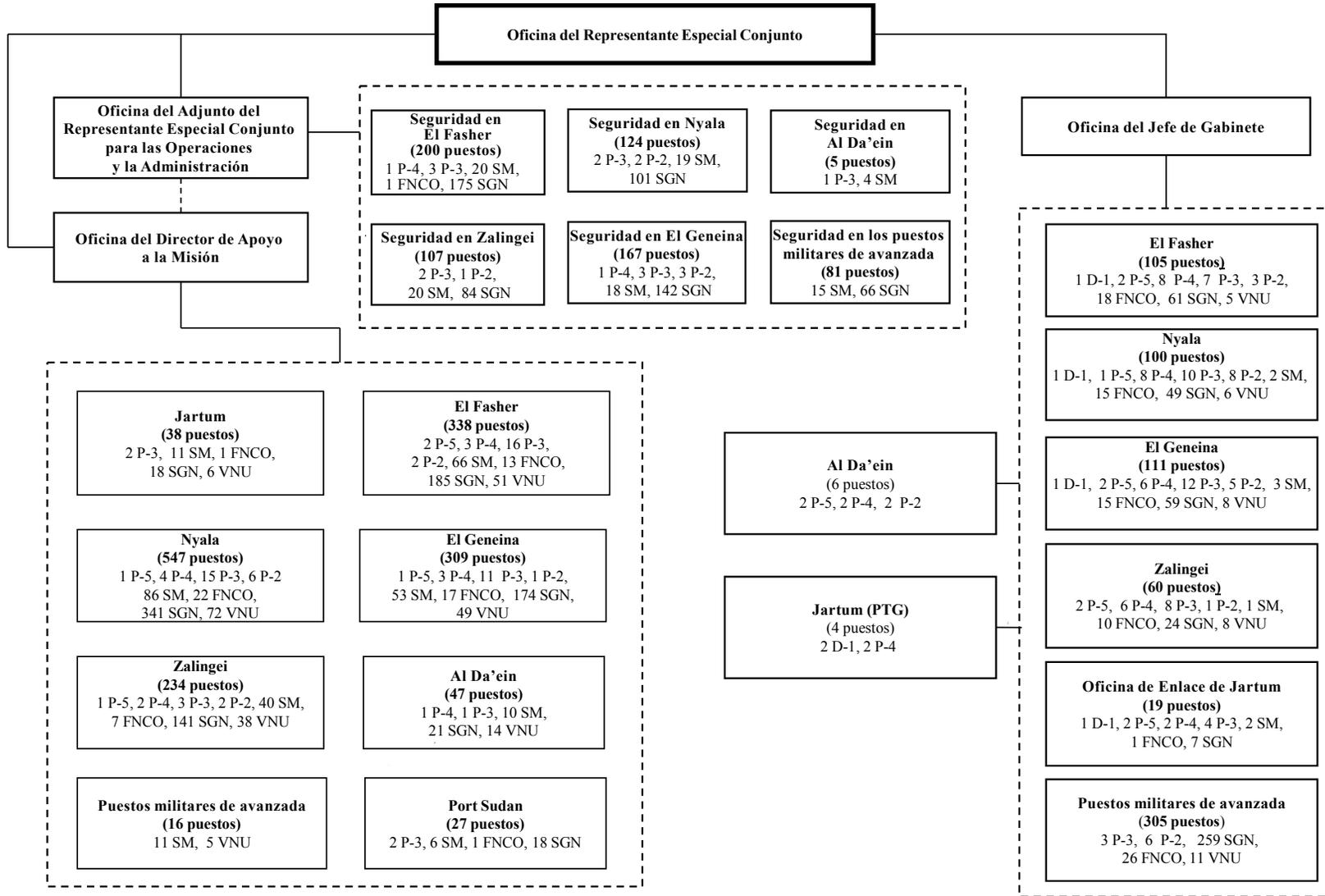
^a Personal temporario general; ^b Transferido/reestructurado; ^c Creado; ^d Redistribuido; ^e Reasignado; ^f Convertido; ^g Reclasificado.

2. Oficina del Director de Apoyo a la Misión



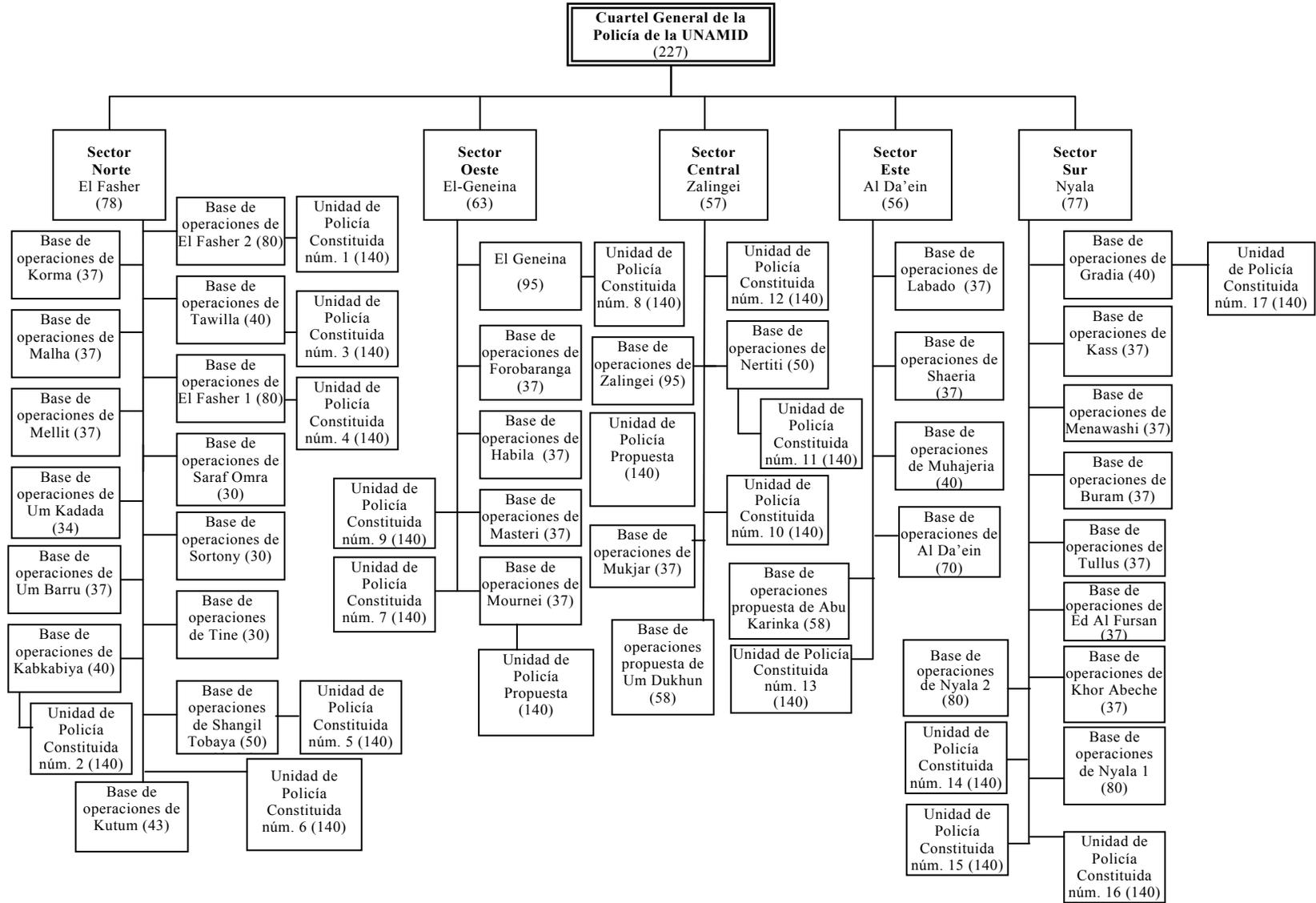
Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

C. Oficinas regionales y puestos de avanzada



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

D. Estructura de la policía



E. Estructura militar

